

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de enero de 2020

Número 1.855

Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

Sesión (001/2020/006), ordinaria, celebrada el miércoles, 22 de enero de 2020

Presidencia de D.ª Silvia Saavedra Ibarrodo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Silvia Saavedra Ibarrodo.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor, doña Marta Gómez Lahoz, don Félix López-Rey Gómez y doña Pilar Perea Moreno.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, doña Cayetana Hernández de la Riva y don Francisco Javier Ramírez Caro.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano, doña Silvia Saavedra Ibarrodo y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María del Mar Espinar Mesa-Moles y doña María de las Mercedes González Fernández.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

Página..... 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de diciembre de 2019 (006/2019/109).**

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el período de información pública, el Plan Especial para los locales del inmueble sito en la calle de Goya, número 67, promovido por locales EMA S.L., Distrito de Salamanca.**

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Antón, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario.
 - Queda sobre la mesa.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de mejora de las condiciones de las parcelas del modelo I en el Área de Planeamiento Específico 06.03 "Colonia Bellas Vistas". Distrito Tetuán.

- Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Ramírez Caro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 09.27 "Parcelas 29, 30, 31, 32, 34 y 35 Expropiación M-40 - Unidad de Ejecución Este", mediante el sistema de compensación, formulada por la totalidad de propietarios de los terrenos que integran la Unidad de Ejecución. Distrito de Moncloa- Aravaca.

- Página..... 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para ratificar con carácter definitivo, con estimación parcial de las alegaciones formuladas, el texto del Convenio Urbanístico para la ejecución de las determinaciones previstas en la Modificación Puntual del Plan General de 1997, en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 21.07-M "Iberia L.A.E. - Nuestra Señora de Loreto", entre el Ayuntamiento de Madrid y las mercantiles "Iberia Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima Operadora" y "Vía Célere Desarrollos Inmobiliarios, S.A." Distrito de Barajas.

- Página..... 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Antón, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para ratificar con carácter definitivo, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto del Convenio urbanístico para la Gestión y Desarrollo del Área de Planeamiento Específico 06.08/M "Subestación de El Pilar", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Distrito de Tetuán.

- Página..... 13
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 7.-** **Pregunta n.º 2020/8000046**, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué objetivos y actuaciones tiene previsto abordar la Oficina de Accesibilidad durante el año 2020"*.
Página..... 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario.
- Punto 8.-** **Pregunta n.º 2020/8000055**, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cómo va a afectar el incremento de basuras y la anulación del contrato para minimizar los olores que provienen de Valdemingómez a los desarrollos previstos en el sureste"* y si *"se ha valorado la devaluación económica de las futuras viviendas a construir en Berrocales y Valdecarros"*.
Página..... 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Secretario.
- Punto 9.-** **Pregunta n.º 2020/8000057**, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer los motivos del retraso en la aprobación definitiva de Madrid Nuevo Norte, *"qué gestiones ha llevado a cabo el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano con la Comunidad de Madrid para agilizar su tramitación"* y *"en qué plazo se estima que el expediente quedará aprobado definitivamente"*.
Página..... 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Secretario.
- Punto 10.-** **Pregunta n.º 2020/8000061**, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si *"el Gobierno Municipal piensa seguir manteniendo a la EMVS como acusación, en el procedimiento penal abreviado 4616/2014 (Diligencias previas 3441/2014) que se sigue en la Audiencia Provincial de Madrid, contra el ex Consejero Delegado de la EMVS y el Apoderado de las empresas compradoras"* *"por los delitos de prevaricación, malversación, fraude y sustracción de cosa propia a su utilidad social, en la venta de 1.860 viviendas protegidas y demás bienes anejos"*.
Página..... 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. González López y el Sr. Secretario.
- Punto 11.-** **Pregunta n.º 2020/8000070**, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *"cuál es la posición del equipo de gobierno respecto a la próxima implantación en la Capital de los llamados 'pisos colmena'"*.
Página..... 20
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Secretario.
- Punto 12.-** **Pregunta n.º 2020/8000071**, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si *"tiene previsto el equipo de gobierno la modificación de los criterios de adjudicación de obras y servicios gestionados por la EMVS de modo que se rebaje el peso del criterio de la oferta económica más baja para permitir la adjudicación"*.
Página..... 21
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. González López y el Sr. Secretario.

Punto 13.- Pregunta n.º 2020/8000076, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "las características técnicas del tratamiento especial que se aplicará en las obras de rehabilitación del adoquinado de determinadas calles del Distrito Centro a fin de garantizar la perdurabilidad de la pavimentación".

Página..... 23
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Baena Rangel y el Sr. Secretario.

Punto 14.- Pregunta n.º 2020/8000078, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el desarrollo de los trabajos para realizar la revisión del PGOUM [Plan General de Ordenación Urbana de Madrid] y cuál es la secuencia temporal de la misma".

Página..... 24
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y el Sr. Secretario.

Comparecencias

Punto 15.- Solicitud de comparecencia n.º 2020/8000054, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, en relación con las medidas que se van a modificar o implementar en el marco normativo que afecta a permisos y licencias para controlar de forma efectiva actuaciones como las que se describen en la iniciativa.

Página..... 26
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo.

C) RUEGOS

No se formulen ruegos.
Página..... 33

Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y nueve minutos.
Página..... 34

(Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Va a dar comienzo la Comisión de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos y doy la palabra al secretario para que proceda a la lectura preceptiva.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Se celebra una sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, concretamente la sesión 001/2020/006 ordinaria, hoy miércoles, 22 de enero de 2020, a sus nueve horas y treinta minutos, celebrándose en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, 4 de Madrid.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de diciembre de 2019 (006/2019/109).

La Presidenta: Bien. Procedemos a solicitar posición de voto del acta.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Presidenta: Secretario.

El Secretario: Aprobada por unanimidad.

Pasamos a conocer dictámenes de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

(Se acuerda, por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de diciembre de 2019 (006/2019/109), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el período de información pública, el Plan Especial para los locales del inmueble sito en la calle de Goya, número 67, promovido

por locales EMA S.L., Distrito de Salamanca.

La Presidenta: Bien.

Se ha solicitado turno de intervención. Comienza el área de gobierno con un tiempo máximo de cinco minutos, don José María Ortega.

El Coordinador General de Desarrollo Urbano, **Don José María Ortega Antón:** Gracias, presidenta. Buenos días.

El objeto del plan especial que se trae a la comisión es la autorización del cambio del uso en los locales de la planta baja del edificio principal y de los locales de la edificación complementaria en el patio de manzana del inmueble sito en la calle Goya número 67 de Madrid, en el distrito de Salamanca.

El ámbito, como digo, al que afecta este Plan Especial tiene actualmente implantado el uso terciario en su clase de comercial y también de recreativo; existe un cine y la propuesta del Plan Especial es permitir dentro del uso terciario la clase de mediano comercio en planta baja y primera del edificio principal y en el edificio complementario del patio de manzana, cuya edificabilidad disminuye.

La viabilidad de la implantación del uso, como digo, exige la redacción del plan especial y el cumplimiento de la normativa urbanística aplicable. En este caso, como los informes técnicos señalan y obran en el expediente, se cumple toda la normativa urbanística aplicable, en concreto el uso que se pretende es un uso autorizable de conformidad con la norma zonal aplicable al inmueble. Se elimina la compensación que en su día se dio para el mantenimiento del uso del cine y se actúa en el patio de manzana de conformidad con las normas urbanísticas reduciendo la volumetría del patio de manzana al que me refería.

Por tanto, desde el punto de vista urbanístico se cumplen todos los requerimientos exigibles, así obra acreditado en los informes técnicos, se han solicitado todos los informes que exige la normativa, fundamentalmente el informe..., la evaluación estratégica ambiental; se ha solicitado un informe específico a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid sobre la aplicabilidad de la Ley de Protección de Patrimonio Regional a este inmueble y se ha informado expresamente que no concurren las circunstancias de una especial protección, y, como digo, cumpliéndose todas las exigencias legales, procede la elevación a la comisión para que pase al Pleno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues muchas gracias, don José María.

A continuación tiene la palabra el Grupo Municipal VOX por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Renuncio a la intervención.

La Presidenta: Muchas gracias, concejal.

A continuación, el Grupo Municipal Socialista, doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Bueno, muy brevemente porque esto es un tema de ciudad que por descontado tendremos que abordar en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

La verdad es que me gustaría mucho haber sido la chica que usted conoció hace cinco años, casi cuando entramos, que tenía bastante más desparpajo y gracejo del que tengo ahora, porque este es uno de los temas en que si me hubiera tocado cuando yo inicié el mandato pues nos habiéramos reído mucho.

Espero contarle rápido y sobre todo con un poquito de salero, porque la verdad es que la historia es triste pero divertida.

Esto es un plan especial de Ahora Madrid que hace lo que Ahora Madrid nos tenía acostumbrados en su día y que denunciamos, que posibilita que el único cine que queda en el distrito de Salamanca, los cines Conde Duque de la calle Goya, 67, se conviertan en un supermercado. Cuando llegan ustedes al Gobierno en junio se llevan las manos a la cabeza y tanto el señor Fernández del Partido Popular como el señor Martín Casariego de Ciudadanos dicen: «no sin el cine; hay que parar esto», ¿y usted está de acuerdo? Siete meses más tarde viene a esta comisión ese Plan Especial tal y como lo dejó Ahora Madrid, pero ojo al dato —como diría José María García— que aquí no acaba todo: Partido Popular y Ciudadanos presentan hace una semana una proposición que defienden en el pleno de Salamanca celebrado ayer, una proposición conjunta PP-Ciudadanos bajo la presidencia...

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: No.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Sí, sí, conjunta, conjunta.

... bajo la presidencia del señor Fernández —que hoy no ha venido—, una proposición que pide instar al Área de Desarrollo Urbano a que mantenga el uso de cine en el local de la calle Goya número 67; es decir, el Partido Popular Gobierno le pide a usted Gobierno que haga todo lo contrario de lo que ustedes proponen hoy aquí. Esto en los mejores momentos de Ahora Madrid cuando Pablo Carmona hacía alegaciones al señor Calvo y el señor Calvo se lo desestimaba, ni en el mejor de los momentos ¿eh?, señor Mariano Fuentes, esto es divertido.

Nosotros, Partido Socialista, hacemos una transaccional diciendo: hombre, no se pidan esto entre ustedes —que parecen cuñados— y lo que tienen que hacer es retirar el Plan Especial de la comisión. Y aparece el señor Cueto, que es el favorito secundario de los Premios Goya del Ayuntamiento de Madrid, y al más puro estilo Sánchez Mato dice: No, exprópiase, exprópiase, y hace una transaccional. No soy capaz de relatar aquí la inefable actuación del señor Cueto ayer, no soy capaz.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Porque no estabas entre otras cosas.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Pero lo he visto.

Pero necesita un cursillito de eso de cuidar la democracia, señor Cueto, porque además de dirigirse con muy malas formas a los vocales mandándoles a estudiar, que por cierto ya venían estudiados, me acusa de estar yo allí tejiendo cuando estaba en mi pleno de Barajas, y como reconozco que soy una de sus obsesiones, cosa que entiendo,...

(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).

La Presidenta: Guarden silencio, señor Cueto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ... usa ese socorrido ataque, ese socorrido ataque de la alcaldesa Manuela Carmena en sus tiempos y dice aquello de: Es que la señora González, como nunca ha gobernado, no sabe que esto no se puede parar y lo que quiere es que prevariquemos.

Bueno, pues después de todo este circo, después de todo este circo, agárrense que es que ahora viene lo divertido: Partido Popular y Ciudadanos, que traen el Plan Especial hoy aquí que elimina los cines, votan a favor de que se retire el expediente, que es la transaccional nuestra; de que se mantenga el uso del cine, que es su proposición. Más Madrid, extinto Ahora Madrid, que era el promotor de este Plan Especial y que estará en ciernes de reconvertirse en cuidemos la democracia, vota en contra. Y como éramos pocos, pues vino VOX y dice que no va a apoyar ese Plan Especial en la comisión en el día de hoy.

A todo esto solo quiero hacerle una pregunta, señor Fuentes.

Entiendo que han hablado, les he visto que esta comisión se ha retrasado porque tenían una conversación: ¿Van a retirar el Plan Especial? ¿Lo mantienen para votar todo lo contrario de lo que votaron ayer en el distrito de Salamanca? Simplemente espero sus explicaciones porque tengo que reconocer que me han dado uno de los mejores momentos del mandato, y esto que ha sido corto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora González.

A continuación tiene la palabra por Más Madrid, el señor Cueto.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Bueno, uno aprende en estos sitios porque entre las categorías que yo voy aprendiendo en este tiempo habíamos pasado de la cosa freudiana de la oposición de la Oposición, pero ayer descubrí nuevas facetas que me encantan. Una podríamos denominarla *happy gruñona*, es decir, tengo la cosa *flower power* de que yo todo fenomenal, obvio la legalidad, pero regaño a todo el mundo, ahora, hay que reconocer una enorme

versatilidad porque mientras estaba en el pleno de Salamanca, su vocal iba recibiendo unos WhatsApps en el que usted le iba diciendo lo que tenía que decir.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Es lo que tiene trabajar.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Bien, pues está fenomenal eso. Claro.

Lo cierto es que esto viene del año 2003, cuando el señor Álvarez del Manzano firma con el convicto señor Díaz Ferrán, a la sazón en Manzanares del Real, y con el presidente de los empresarios de los cines, y lo firma por el Ayuntamiento de Madrid un tal señor Del Río, cambian el Plan General de Madrid y donde decía: «se protegerán los cines del distrito de Salamanca», así de taxativo, dice: «se procurará fomentar los cines de Salamanca».

Y por tanto, cuando llega este equipo municipal en el año 2015 y un propietario, que salvo que el Partido Socialista inste al Partido Popular a llevar a cabo actuaciones prevaricadoras o de otro tipo de actividades, entendemos, y así lo entiende el concejal José Manuel Calvo en su momento, que no le queda más remedio que aplicar el derecho que tiene un propietario y si no, estaría prevaricando. Y eso le cae al nuevo equipo municipal exactamente igual.

Por eso, no gustándonos nada, ni un pelo, nos hubiera gustado mucho más tener un plan general que diga: Se protegerá el cine del distrito de Salamanca, aunque en la explicación que dan de ese convenio dicen: Se puede proteger pero si el propietario cierra, lo que tiene es un local vacío porque lo tendrá que proteger; estará un cine vacío una pila de años, como pasa en la plaza de Ópera y pasa en un montón de sitios, cines vacíos porque el mundo cambió. Pero en todo caso nos parece fantástico. Si las autoenmiendas dentro de Ciudadanos y PP tienen, a un tiempo un poco tardío, que repensarlo y se puede hacer algo, por nuestra parte que quede encima de la mesa, no tenemos ningún inconveniente.

Cuando nosotros ayer votamos en contra es porque esa institución en la que según su vocal en el WhatsApp —porque fue sintético— decía «yo flipo» —la verdad fue sintético—, ese de «yo flipo» pues yo le ponía el ejemplo de que cuando una Administración expropia un derecho de un ciudadano que tiene un derecho a ejercitar una actividad económica y la Administración se lo quiere quitar, le tiene que indemnizar, y eso se llama expropiación; usted estudie un poquito porque eso se llama así.

Y por tanto, como en París, cuando el Ayuntamiento de París dice: Hay librerías que quiero proteger, las expropia o se las compra al propietario y al nuevo concesionario le dice: Aquí tendrá que haber una librería porque lo digo yo que soy el propietario. Pues fenomenal, nos parece muy bien, vale una pasta, ese cine pues tendrá su negocio y estupendo.

Ahora bien, acabando, si ustedes entienden que lo tienen que repensar por alguna razón, nosotros apoyaremos que quede encima de la mesa. Si como entendíamos en su momento, no les queda más

remedio so pena de expropiar un derecho a un propietario que tiene todo el derecho del mundo a ejercitar su actividad económica salvo actuaciones absolutamente arbitrarias, pues tendremos que apoyarles, como no puede ser de otra manera, porque iniciamos nosotros el expediente. Eso es lo que podemos decir.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Por parte del área de gobierno tiene otros cinco minutos el coordinador de Desarrollo Urbano, el señor Ortega.

El Coordinador General de Desarrollo Urbano, **Don José María Ortega Antón**: Gracias.

Yo voy a intervenir muy brevemente porque fundamentalmente la intervención de los señores concejales ha ido referida a cuestiones que no tienen que ver exactamente con las cuestiones técnicas del expediente, y tendrán que ser valoradas en el lugar y en la manera que se consideren oportunos.

Simplemente en lo relativo al contenido del expediente y sus consecuencias.

El carácter de que sea el único cine o que haya pocos cines, como ustedes saben, desde el punto de vista de la ordenación urbanística no tiene un reflejo que condicione el ejercicio de la potestad de aprobación o no de este planeamiento; es decir, no hay un estándar o un umbral mínimo de mantenimiento de este uso, no lo hay. Lo dejo apuntado porque, como digo, esta no es una razón que desde el punto de vista urbanístico, como ha señalado el señor Cueto, impida la aprobación del planeamiento.

La segunda cuestión que se plantea es, de alguna manera, que el Plan Especial viabiliza la eliminación del cine. Esto no es así, esto no es así. El cine cerrará o no supongo que por su lógica económica, pero la aprobación del Plan Especial no determina que el cine tenga que cerrar. El cine cuenta con licencia y si los propietarios lo consideran oportuno, pueden continuar con la actividad al margen de que se apruebe el Plan Especial.

Evidentemente, el señor Cueto lo ha apuntado, esta cuestión del mantenimiento de los usos de cine es una cuestión que, como apunta la alegación del PSOE, desde los años ochenta hay un movimiento inexorable de cierre de cines; ha habido varios planes generales con varias medidas durante todo ese tiempo y el resultado es el que es. Digo, desde el punto de vista estrictamente técnico urbanístico creo que merece una reflexión sobre cuáles deben ser las técnicas que hay que aplicar desde el punto de vista urbanístico para este uso y, como bien señalaba también el señor Cueto, si la solución al mantenimiento del uso de cine tiene que ser una solución urbanística o tiene que ser otra solución.

Como digo, desde el punto de vista técnico el expediente está completo y esta es la única razón por la que se ha traído a la comisión.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega.

A continuación, el segundo turno.

Tiene la palabra doña Mercedes González por el Partido Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

La verdad, señor Cueto, yo es que flipo, ¡claro que flipo!, porque no me voy a resistir a dejar de impresionarme con ustedes.

Mire, flipo porque el concejal de las empresas, que era lo que usted era cuando estaba en el Gobierno, de repente dice que hay que expropiar un edificio y sinceramente me llama mucho la atención. Freudiano es la obsesión que ustedes han tenido conmigo cuando estaban en el Gobierno y la obsesión que usted mantiene delegado Carmena cuando está en la Oposición. Se tenían que haber dedicado mucho más o mucho menos a obsesionarse conmigo y mucho más a trabajar en el urbanismo de Madrid; porque esto que usted nos ha dicho de que el Plan General del 97 dice eso, pero como ustedes no han gobernado nunca no han podido cambiar el Plan General, ¿verdad?, sino que se han abrazado a él. Si no estaban de acuerdo con determinadas determinaciones haberlas modificado, el problema es que ustedes están de acuerdo con eso.

Y luego, la Oposición se puede hacer o se puede vivir de dos maneras: o en un balneario o currando, y lo suyo es un balneario, porque venir a contar aquí que el cine está vacío es ¡no tener ni idea! ¡Es el cine que más taquilla hace de los cines Conde Duque! ¡Es un cine que está lleno todos los días! Los propietarios de los Conde Duque mantienen el resto de los cines con la taquilla de ese cine. Ese cine no se está muriendo, lo que pasa que los propietarios del edificio quieren hacer más negocio con otros usos de un plan general que ustedes decidieron no cambiar, no solamente no cambiar, sino abrazarse a él. Entonces, por consiguiente, los cines no están vacíos.

Y luego, hay otra cosa: que existe, señor Cueto, que se llama potestad de planeamiento. La Administración decide si cuida, protege y mantiene el alma de la ciudad o si la tira por el retrete, que es lo que ustedes hicieron. Entonces, lo que flipo es que de repente usted, debe de ser que al estar en la misma sala que Pablo Carmona se imbuye de su espíritu y habla de expropiaciones; entiéndame, señor Cueto de Sotomayor, que escucharle a usted hablar de expropiaciones como que cambia un poco la mente de una a estos años.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

Por el Grupo Municipal Más Madrid, el señor Cueto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Fíjese, yo me acuerdo que había una vez un presidente, creo que era socialista, que decía: Reformaremos los aspectos más lesivos de la normativa laboral. Corría el

año anteayer y todavía no se han reformado los aspectos más lesivos de la reforma laboral cuando lo podía hacer el Partido Socialista.

Yo recuerdo que la legislatura anterior a esta, a la anterior de la anterior, el Partido Popular, que gobernaba con mayoría absoluta en el Gobierno de la nación, gobernaba con mayoría absoluta en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, gobernaba con mayoría absoluta en la ciudad de Madrid, quiso cambiar el Plan General y nombró a un delegado, delegado para el Plan General, señor Infanzón. Pues no fue posible en cuatro años, por la pila de informes o por lo que fuera. Entonces, el delegado de Urbanismo dijo: Casi en vez de entretenernos en hacer lo mismo sin mayorías de ningún tipo pues vamos a trabajar, como han hecho muchísimas ciudades. Hicieron miles de cosas en vez de enfrascarse en una modificación que ustedes están obsesionados y de la que no iba a ser posible.

Nosotros estuvimos pensando en varios barrios en comprar cines para hacer como en Cineteca, que es un cine público donde hay un precio público razonable o para hacer como tiene la Academia del Cine en Zurbano, la capacidad de hacer desde otro aspecto la promoción cinematográfica; pero no pudimos hacerlo para hacer esa labor desde nuestro ámbito.

Y yo flipo porque usted tiene al lado a una persona, Mar Espinar, que ha defendido vehementemente la expropiación de Peironcely. ¡La expropiación! de Peironcely.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

(Rumores).

Pero vamos a ver, ¡un uso cultural!, pero ¡cómo lo vamos a expropiar! ¡Pero qué aberración! ¡Yo flipo!

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Pues resulta que cuando un propietario tiene un bien que lo está explotando de forma absurda con precariedad para los inquilinos y se quiere hacer un equipamiento cultural, en vez de decir: Pues le vamos a obligar a que ponga usted un museo ahí por narices y vamos a cambiar el plan, no, lo que se dice: ¿Por qué no se lo compramos y hacemos nosotros ahí un museo? ¡Pues claro!, yo flipo, claro, porque es lo que hay que hacer.

Por tanto, déjense de mandangas y si de lo que se trata es de hacer una protección de la actividad cultural que el Plan General permite al propietario explotarla y ustedes no quieren, claro que sí, yo por eso ayer proponía: Si lo quieren hacer háganlo, se puede expropiar. Cuando mucha gente colgaba —y voy acabando— sus candados y sus pósitos en el Café Comercial para que no se cerrara, ¿por qué no se cerró? Porque tenía una protección urbanística de caballo, y decía: Sí, podrá usted poner un McDonald's o un Zara, pero no puede tocar ni el mostrador ni los veladores ni las lámparas ni nada, y se hizo el trabajo indecible para permitir que tuvieran arriba un restaurante porque entonces cerraba.

Usted puede proteger por urbanismo lo que le dé la gana, pero si el propietario no lo puede explotar y se arruina, se queda cerrado como pasó un huevo de tiempo. Por tanto, lo arreglamos y ahora está funcionando fantásticamente bien. Así que...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ¡Fíjate!

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: ... a ver si estamos de acuerdo en que una cosa es tirarse el rollo y otra cosa es trabajar.

Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: ¡Tiene un morro!

La Presidenta: Gracias, señor Ortega.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Señora Saavedra, perdón, como he dicho en la Junta de Portavoces y he sugerido en mi primera intervención, pero como me ha contestado el señor Ortega y no el señor Fuentes, pido de acuerdo al artículo 65.3 que se deje este expediente sobre la mesa de acuerdo al acuerdo de la Junta Municipal de Salamanca, que pide que se trabaje hasta las últimas consecuencias, que las hay, para que se mantenga el uso cultural de este cine.

La Presidenta: Bueno, pues de acuerdo. Se procede a la votación.

Tiene la palabra el señor Ortega. ¡Ah!, va a intervenir el señor Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Bien, una vez escuchados a todos los concejales exponer sus opiniones, que no son otra cosa sino opiniones respecto a este Plan Especial, sí que es importante aclarar dos cosas.

El acuerdo tomado, bueno, la iniciativa acordada en el distrito de Salamanca se le ha olvidado decir una cosa importante, señora González: dentro del marco de la legalidad vigente; que se acuerde estudiar el expediente, retirarlo de esta comisión siempre y cuando exista viabilidad dentro del marco de la legalidad vigente, que eso es lo que hemos estado haciendo durante todos estos meses: nos hemos reunido con los propietarios de los cines, hemos solicitado todos aquellos informes complementarios que intentaran aclarar y justificar la viabilidad o no viabilidad de este Plan Especial.

Este Plan Especial está conforme a derecho, reconoce no existe ningún elemento discrecional, no existe ningún elemento discrecional que permita dejar este expediente encima de la mesa, y eso lo tienen que saber todos los concejales que estamos aquí reunidos, no falta ningún informe necesario para su aprobación que haga dejarlo encima de la mesa. Y desde luego, si hablamos de repensar, este no es el momento de repensar este expediente porque la práctica tramitadora en materia de urbanismo

garantiza que sea tramitado conforme a derecho de todos, de todas las partes, incluido este Ayuntamiento. Por tanto, no tengo nada más que añadir.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Fuentes.

Bueno, pues a continuación vamos a proceder a la votación. Se ha pedido la aplicación del artículo 65.3 y vamos a votar si se deja el asunto sobre la mesa para la petición del informe oportuno. Comenzamos la votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Una aclaración, es que no se ha dicho qué informe se tiene que aportar.

La Presidenta: Bueno, voy a proceder a dar lectura del artículo 65.3: «Cualquier concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente a efectos de que se incorporen al mismo documentos e informes, y también que el expediente quede sobre la mesa aplazando su discusión para la siguiente sesión».

Si tienen ustedes alguna información de los informes que creen que quedan pendientes porque es verdad que hay que justificar que falta algún informe o documento como ha señalado...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Nosotros queremos un informe del Área de Desarrollo Urbano que tal y como ha votado a favor incluso su grupo en la Junta Municipal de Salamanca, justifique que todos los cauces legales se han tramitado y se tomen las medidas necesarias para evitar el cambio de uso urbanístico, asegurando la permanencia del cine en el local para que los vecinos del distrito de Salamanca puedan seguir disfrutando y evadiéndose con la cultura.

La Presidenta: Entonces, no tiene ningún informe ni ningún documento que crea que sea necesario para completar el expediente, ¿no?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Lo acabo de decir.

La Presidenta: Bueno, pues el acuerdo de la junta...

(*Rumores*).

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Es que el informe ya está, que es el informe técnico-jurídico del área.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Vamos a ver, usted considera...

La Presidenta: Yo soy la presidenta de esta comisión y el acuerdo de la Junta Municipal de Salamanca no tiene validez en esta comisión;

obviamente es un acuerdo de una junta municipal, pero es verdad que para solicitar la aplicación del artículo 65.3 hay que precisar y motivar que se necesita un informe para completar el expediente, no se puede justificar simplemente expresando que falta algún informe sin hacer un estudio somero de la cuestión. Por eso no ha lugar a la votación del artículo 65.3. Procedemos a votar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: No, no, hay dos puntos en el 65.3. ¿Puede leer el segundo punto del 65.3, por favor?

(Pausa).

La Presidenta: El expediente...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Eso es, «...que el expediente quede sobre la mesa aplazando su discusión para la siguiente».

La Presidenta: ¿Pero usted lo ha justificado antes en el debate?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Lo he justificado creo que en dos intervenciones.

La Presidenta: Procedemos a la votación del artículo 65.3.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Abstención. Dejamos en manos del Gobierno la decisión.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, en contra.

Y ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro**: A favor.

La Presidenta: Secretario.

El Secretario General: El expediente queda sobre la mesa por mayoría de votos.

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio o suspendo temporalmente la comisión.

(Rumores).

Estoy pidiendo que guarden silencio.

Punto número 3, secretario.

(A petición de doña Mercedes González Fernández, Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, al amparo de lo previsto en el art. 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, se vota la solicitud de que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión, siendo aprobado por mayoría de los 14 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2), 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4) y VOX (1).

En consecuencia, el expediente queda sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de mejora de las condiciones de las parcelas del modelo I en el Área de Planeamiento Específico 06.03 "Colonia Bellas Vistas". Distrito Tetuán.

El Secretario General: El punto número 3 del orden del día, de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se da por leído y puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: Procedemos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro**: A favor.

La Presidenta: Y Grupo Municipal Ciudadanos, área de gobierno, a favor.

El Secretario General: Punto aprobado por mayoría de votos.

El punto número 4 del orden del día se da también por leído, de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, puede someterse, señora presidenta, directamente a votación.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y VOX (1), y con 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 09.27 "Parcelas 29, 30, 31, 32, 34 y 35 Expropiación M-40 - Unidad de Ejecución Este", mediante el sistema de compensación, formulada por la totalidad de propietarios de los terrenos que integran la Unidad de Ejecución. Distrito de Moncloa- Aravaca.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejale del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Abstención.

La Presidenta: Grupo Municipal Partido Ciudadanos, a favor.

¿Y Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

El Secretario General: Dictamen también favorable.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y VOX (1), y con 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4) y Socialista de Madrid (2)].

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para ratificar con carácter definitivo, con estimación parcial de las alegaciones formuladas, el texto del Convenio Urbanístico para la ejecución de las determinaciones previstas en la Modificación Puntual del Plan General de 1997, en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 21.07-M "Iberia L.A.E. - Nuestra Señora de Loreto", entre

el Ayuntamiento de Madrid y las mercantiles "Iberia Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima Operadora" y "Vía Célere Desarrollos Inmobiliarios, S.A." Distrito de Barajas.

La Presidenta: A continuación procede el turno de debate.

Empieza el coordinador de Desarrollo Urbano, don José María Ortega, que tiene un tiempo de tres minutos.

El Coordinador General de Desarrollo Urbano, **Don José María Ortega Antón:** Gracias, presidenta.

El acuerdo que se trae a la comisión para su elevación al Pleno se refiere a la ratificación para la aprobación final del convenio urbanístico de gestión del ámbito del APE 21.07-M Iberia L.A.E.- Nuestra Señora de Loreto.

Tal y como sucedía con el expediente anterior, este procedimiento ha seguido todos sus trámites y están emitidos todos los informes por parte de los organismos y departamentos municipales necesarios: tiene informe de la Intervención, tiene informe de la Asesoría Jurídica y obra en el expediente el informe técnico con la propuesta de la dirección general correspondiente.

En este caso lo que se trata es de establecer el reparto de las cargas de urbanización y reparto de los aprovechamientos de este ámbito de gestión. Como digo, todo esto se ha llevado a cabo de conformidad con el porcentaje de propiedad que existe en estos suelos, que es mayoritariamente de titularidad privada y con un porcentaje del Ayuntamiento de Madrid que recibe igualmente el 10 % de aprovechamiento de este ámbito, de conformidad con el texto refundido de la ley del suelo.

Por tanto, como digo, el expediente está completo y se eleva a la comisión para su aprobación y elevación al Pleno.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Se trata de una operación urbanística recogida en el Plan General del 97, si bien posteriormente se realizan dos modificaciones de Plan General:

La primera, aprobada definitivamente por la Comunidad de Madrid en noviembre de 2005, que cambia el uso industrial previsto por el uso terciario y dotacional, como consecuencia de un convenio suscrito con Iberia Líneas Aéreas Españolas, para la ocupación anticipada de los terrenos de su propiedad y para el desarrollo inmediato de la circunvalación del casco histórico de Barajas y de la zona verde adyacente, circunvalación que todavía no se ha realizado desde hace quince años.

La segunda modificación se aprueba definitivamente en noviembre de 2015 y es aprobada

en el último Pleno municipal del mandato 2011-2015. Tiene como objeto modificar el uso global de todo el ámbito que se establece como residencial, vivienda colectiva, irán 400 viviendas que ya se sabe que va a desarrollar la promotora Vía Célere, manteniendo el uso cualificado de servicios terciarios y fijándose las condiciones pormenorizadas de la ordenación.

También se incorpora al ámbito una parte de la colonia de Nuestra Señora de Loreto, concretamente un viario, ya ejecutado pero no cedido al Ayuntamiento, y se amplía en 1.318 m el Colegio de Jesús, un colegio concertado católico localizado fuera de este ámbito de actuación.

En la estimación de la iniciativa, que se realizó en el pasado mandato, ya dijimos que íbamos a estar muy atentos al desarrollo de la operación, y así lo hemos hecho, tanto en el distrito de Barajas que llevamos alguna pregunta como en las alegaciones al convenio que ustedes traen hoy a aprobación. En ellas decíamos que el Ayuntamiento perdía y teníamos razón, cosa que les agradezco mucho que hayan reconocido.

Les pongo dos ejemplos porque en el convenio original se hablaba de una adjudicación por exceso a favor del Ayuntamiento por un importe de 31.291 €, y el que traen hoy a aprobación, la adjudicación por defecto al Ayuntamiento, es de un importe de 833.642. Asimismo, en el convenio de origen al Ayuntamiento le correspondían 5.800.000 € por sus derechos, y en el convenio que hoy se pretende ratificar el Ayuntamiento recibe casi 6.700.000 €; vamos, que el Ayuntamiento perdía y tanto que perdía.

Todos los madrileños agradecemos que esto se impida y nosotros créanme que le agradecemos mucho su intento en arreglar el convenio que han heredado del mandato anterior. El nuevo convenio ha sufrido modificaciones que mejoran el reparto de aprovechamiento, sin duda, que disminuyen el perjuicio generado a los intereses municipales, pero en nuestra opinión mantienen un grado de imprecisiones importantes, como por ejemplo en la valoración de la vivienda protegida que siguen sin garantizar, como se debiera, la adecuación cierta a los intereses municipales, lo cual nos impide votar a favor, pero nos vamos a abstener porque somos conscientes de que de una manera u otra, aunque han puesto aceptación parcial de la alegación, en la práctica han reconocido la alegación como tal reconociendo el perjuicio patrimonial, que era lo más escandaloso de este convenio.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

¿Por el Grupo Municipal Más Madrid?

(Negación del señor Calvo del Olmo).

No quiere intervenir.

Bueno, pues por parte del área de gobierno el señor José María Ortega. Tiene tres minutos.

El Coordinador General de Desarrollo Urbano,
Don José María Ortega Antón: Gracias.

Agradezco la intervención de la señora González.

Efectivamente, en el expediente había una valoración que en este momento de su aprobación, de ratificación definitiva ya no está en vigor de acuerdo con la legislación de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y por tanto procedía en derecho estimar la alegación.

Sí quiero al respecto señalar que sucederá en alguna otra ocasión que, dada la prolija tramitación que tienen estos instrumentos de gestión, sea necesario hacer un informe de valoración, porque es necesario construir el contenido del convenio y el reparto de los beneficios y las cargas pero, como digo, dada la prolija tramitación que tienen estos expedientes, seguramente será necesario en más de una ocasión tener que actualizar el informe de valoración.

El Grupo Municipal Socialista llamó la atención sobre este extremo. Tenía razón, y efectivamente se ha producido una nueva valoración que por la evolución de los valores de las viviendas libres y protegidas, efectivamente, ha determinado que el aprovechamiento que recibe el Ayuntamiento, siendo el mismo en términos de edificabilidad, tenga un mayor valor y por tanto, efectivamente, ha cambiado la cuenta de liquidación con una mejora en este caso a favor del Ayuntamiento debido a la evolución que señalaba; como digo, al final, efectivamente, el Ayuntamiento recibe un mayor porcentaje en términos económicos, una mayor cantidad, mejor dicho, en términos económicos.

En cuanto al resto de cuestiones que se planteaban en la alegación, consideramos que está adecuadamente recogido en el documento técnico y por esa razón se propone su aprobación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene un segundo turno el Grupo Municipal Socialista. ¿Quiere hacer uso de ese segundo turno?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** No.

Muchas gracias.

La Presidenta: Bueno, pues pasamos a votación.

(El señor Calvo del Olmo pide la palabra).

¿Queréis hacer uso del segundo turno alguno de los grupos municipales?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí.

La Presidenta: De acuerdo.

El Grupo Municipal Más Madrid desea intervenir en su segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí.

Solamente para agradecer la aclaración que ha hecho el señor Ortega, que ha señalado con mucha

claridad el procedimiento habitual en la tramitación de un convenio de estas características, y es que las valoraciones en muchas ocasiones hay que revisarlas, lo digo un poco por aclarar esa sombra de sospecha que permanentemente la señora González pretende como instalar, ¿no?

Yo creo que la aclaración del señor Ortega ha sido muy clara al respecto y, en cualquier caso, se trata de un trabajo estrictamente técnico, que está en manos de los servicios de valoración que, por cierto, son los mismos, entiendo, porque no han hecho cambios sustanciales en ese organismo, son los mismos que realizaron la primera valoración; lo digo también para que quede claro.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Le doy la palabra al señor Ortega por si desea hacer alguna aclaración.

El Coordinador General de Desarrollo Urbano, **Don José María Ortega Antón:** Ninguna, presidenta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Procedemos a votar.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Y Grupo Municipal del Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Presidenta: Bien. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Secretario.

El Secretario General: Gracias, señora presidenta.

El dictamen es favorable, en este caso por mayoría de votos, también como consecuencia de la abstención del Grupo Municipal Socialista.

Pasamos al punto número 6 del orden del día.

Es otra propuesta del área de gobierno, y de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se daría por leído y puede someterse

directamente a votación. Punto número 6 del orden del día.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y VOX (1), y con 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para ratificar con carácter definitivo, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto del Convenio urbanístico para la Gestión y Desarrollo del Área de Planeamiento Específico 06.08/M "Subestación de El Pilar", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Distrito de Tetuán.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Y Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Presidenta: Secretario.

El Secretario: Dictamen también favorable por mayoría de votos.

¿Continuamos?

La Presidenta: Sí, continuamos con la siguiente parte.

El Secretario: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y VOX (1), y con 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 7.- Pregunta n.º 2020/8000046, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué objetivos y actuaciones tiene previsto abordar la Oficina de Accesibilidad durante el año 2020".

La Presidenta: Bien, pues tiene la palabra para formular la pregunta doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Los comienzos de la nueva Oficina de Accesibilidad, señora García Romero, han sido realmente accidentados. Cinco meses después de su creación, el pasado mes de junio, tras la Junta de Gobierno, estableciendo que era una unidad integrada en el Área de Obras y Equipamientos con rango de subdirección general, todavía no se había puesto en marcha ni contaba con personal propio. Así lo reconoció la propia coordinadora del área en la comparecencia de presupuestos celebrada el 29 de noviembre del pasado año, donde dijo: Es verdad que esta oficina aún no ha arrancado, no se ha puesto en marcha.

Como saben, mi grupo, al igual que las organizaciones sociales que representan al colectivo de la discapacidad, la más emblemática es el Cermi, considera que lo más adecuado hubiera sido adscribir esta oficina al Área de Alcaldía o incluso de Vicealcaldía por tener un carácter transversal. Algo que ustedes mismos compartían en su acuerdo de Gobierno cuyo punto 33 recogía: Impulsaremos la Oficina Municipal de Accesibilidad y Diseño Universal de Madrid que coordine todas las áreas del Ayuntamiento para lograr la eliminación y barreras físicas y sensoriales y la plena inclusión y autonomía de las personas con discapacidad.

¿Usted de verdad cree que una subdirección del Área de Obras se considera adecuada para coordinar a todas las áreas y a todos los distritos del Ayuntamiento? Hemos tenido que esperar al 2 de enero, siete meses después de crearse esta oficina, para tener a un subdirector, al que doy la bienvenida, Miguel Ángel Valero Duboy, una persona muy conocida, sobre todo para una generación, por su participación en una serie que ha generado, vamos, historia de la televisión como es *Verano azul*, espero que no le moleste, porque es usted a su vez muy reconocido por su amplia trayectoria profesional en este ámbito.

Del resto de personal no sabemos nada, no sabemos si han resuelto el problema presupuestario que ustedes reconocieron en la comparecencia de presupuestos. No sabemos si han incorporado los trabajadores (en la intervención por error se dijo "el trabajo") a esta oficina. Una oficina que tiene por delante muchos retos, como la creación de una Mesa de Accesibilidad, la creación de un grupo de trabajo interdistrital, la creación de una página web sobre accesibilidad, un boletín de noticias también sobre accesibilidad. No tenemos noticia de ninguno de estos trabajos siete

meses después, señora García Romero, con lo cual nos gustaría que nos informase en qué situación se encuentra.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues muchas gracias, doña Mercedes.

A continuación tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, doña Paloma García.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Bien, pues es cierto y quiero presentar al nuevo director de la Oficina de Accesibilidad, Miguel Ángel Valero, que además de ser famoso por una serie de televisión ya hace muchos años, es doctor ingeniero de telecomunicaciones...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** No tanto, señora García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Bueno, sí, dígamelo a mí, que a mí se me pasan volando también.

..., que ha sido hasta ahora director gerente del Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat) del Imsero, y que lleva escasamente diez días incorporado a nuestro puesto. Más quisiera yo que hubiera venido antes, pero ya sabe que al ser un funcionario de la Complutense pero adscrito al Estado los trámites para traerlo han sido realmente largos.

Desde esta institución ha promovido la accesibilidad, la autonomía personal y el diseño de todos entre las personas con discapacidad y la población mayor, coordinando un equipo multidisciplinar de treinta profesionales de los ámbitos de la arquitectura, ingeniería, terapia ocupacional, logopedia, psicología y administración. Por tanto creemos que tiene el perfil idóneo para poder impulsar la accesibilidad en la ciudad de Madrid y situarnos a la vanguardia de las ciudades europeas. Y desde este momento, ya le conocen, queda a disposición de todos ustedes.

La Oficina de Accesibilidad nace con el objetivo de impulsar, coordinar y dotar la coherencia a las políticas y acciones que en materia de promoción de accesibilidad se cometan desde las distintas áreas de gobierno, por lo que no tiene entre sus competencias la ejecución de obra.

Usted ya sabe que hemos aprobado recientemente IFS para promover la accesibilidad por más de 15 millones de euros, pero no es exactamente el cometido hacer obra de la Oficina de Accesibilidad.

Pero para este año 2020, que es lo que me pregunta, el objetivo es impulsar la accesibilidad en la ciudad de Madrid desde un enfoque transversal, sostenible para todas las personas, que se desglosa en tres objetivos específicos: servir de referencia a la

organización municipal para el fomento de la accesibilidad; impulsar acciones de promoción efectiva a la accesibilidad cognitiva, sensorial y física; y favorecer actividades de cualificación y sensibilización.

Para eso, como usted ya ha anunciado varias medidas, se va a crear la mesa de accesibilidad de Madrid, y esa será la que coordine porque estarán representados todos los distritos, todas las áreas y las asociaciones del sector en esa mesa, la elaboración de un plan estratégico de accesibilidad para la ciudad de Madrid en el periodo 2020-2023; además la web, que usted ha mencionado; y proponer mejoras para la accesibilidad de la dependencias municipales, tanto la señalética, seguridad, acceso, evacuación, desarrollo de sistemas de comunicación aumentativa y alternativa, coordinación de esfuerzos para ofrecer soluciones a los espacios no accesibles identificados en la ciudad de Madrid, impulso en la interpretación de la lengua de signos, subtítulo, audio descripción y otras facilidades de accesibilidad en aquellos eventos realizados en las estancias municipales, análisis, diseño y estudio de implantación de semáforos accesibles en colaboración con el Área de Medio Ambiente, oferta de actividades de formación técnica y capacitación de diseños de todos, accesibilidad e inclusión en la modalidad presencial, a distancia contando con recursos propios.

Es decir, hay muchos objetivos, acaba de incorporarse, viene con muchas ganas de trabajar y yo le puedo decir que tanto el Área de Obras como todo el Área de Gobierno queremos dar prioridad a su trabajo y, por supuesto, al esfuerzo con la colaboración de todos ustedes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Romero.

Tiene un minuto, se ha borrado el tiempo del cronómetro, pero tiene un minuto para finalizar su intervención, señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Pues como usted ha dicho, tiene que empezar por el propio Ayuntamiento de Madrid, Y con toda la humildad, porque reconozco la trayectoria del director que acaba de aterrizar en el Ayuntamiento, si alguien fuera, alguien de aquí —que afortunadamente no lo tenemos—, tuviéramos cualquier tipo de discapacidad, imagínese que hiciéramos este recorrido.

(Se proyectan unas diapositivas).

Nos intentamos informar sobre permisos por ejemplo de acceso a Madrid Central, y nos vamos a la oficina especializada de Madrid Central que está en Bustamante, 16 y nos encontramos: instalación no accesible para personas con movilidad reducida. Si recibe una multa una persona con discapacidad pues acude a la oficina de la información de la calle Albarracín, que también, abajo, es instalación parcialmente accesible para personas con movilidad reducida. Si se le lleva el coche la grúa, como verán,

solamente en uno de los depósitos de grúa municipal tienen capacidad para personas con movilidad reducida. Si decide ir a un centro deportivo, pues el centro deportivo municipal, por ejemplo, Barceló, en el centro de Madrid, pues esta instalación tampoco tiene capacidad para movilidad reducida.

La Presidenta: Vaya terminando ya, señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya

Y por último, si va a un centro cultural, pues nos encontramos con que tampoco es accesible para movilidad reducida.

Tiene mucha tarea, señor subdirector, y le deseo de verdad toda la suerte del mundo y mucho trabajo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2020/800055, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cómo va a afectar el incremento de basuras y la anulación del contrato para minimizar los olores que provienen de Valdemingómez a los desarrollos previstos en el sureste" y si "se ha valorado la devaluación económica de las futuras viviendas a construir en Berrocales y Valdecarros".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Cueto para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Para ser más accesible, lo voy a hacer en formato cuento, un relato progre.

Érase una vez hace muchos años, un alcalde del PP, Álvarez del Manzano, que construyó una incineradora en Vallecas y a la vez miles de casas de gente humilde muy cerquita. Aunque sabían que sufrirían los malos olores pensaron: «¡Bah, que se fastidien!», y se hizo el PAU de Vallecas y quemaron miles de toneladas de basura de todos los habitantes del reino del PP en Madrid.

Como la vivienda subía y subía el alcalde pensó: «Vamos a hacer casas», y se hicieron casas para Berrocales y Cañaveral. Pero pasaban los años y los precios subían y subían y las casas no se hacían. Un día por sorpresa llegó una alcaldesa de otro reino y dijo: «Adelante con el Cañaveral», y se empezaron a hacer casas. Y les dijo a los Berrocales: «No es muy sostenible tantas casas que luego se satura la A-3 y nos pasa como en Las Tablas, que hay vecinos y no

autobuses». Y dijeron los dueños del suelo: «¡Vale, firmamos un nuevo convenio y empezamos!». Y la alcaldesa dijo: «Para cuando vaya la gente a vivir allí, ya habremos cerrado la incineradora y mientras tanto Inés saca un contrato para que no huela tan mal».

Pero estaban tan ocupados arreglando Chamartín, Calderón, Metropolitano, Canalejas, que no les dio tiempo a aprobar un nuevo plan especial. Y llegaron otros gobernantes, y a los seis meses la reina del PP de Madrid le pidió al nuevo alcalde que llevara la basura del sureste, que estaban muy liados con el vaso de Loeches. «¿El vaso?». «Bueno, tú hazlo». Y el nuevo alcalde le dijo: «Pero mi socia Villacís no me dejará». «¡Bah! No te preocupes, no pinta nada», dijo la reina, «que luego a la hora de la verdad te lo hará», y así fue.

Aunque los vecinos se manifestaban, así fue cómo el alcalde Martínez y su ayudante Carabante trajeron 200.000 t de basura a Vallecas. Y entonces aparecieron unos señores muy enfadados: «Somos los promotores de Berrocales, estamos muy enfadados porque nuestro reino huele muy mal y nadie nos va a comprar nuestras casas, inos vamos a arruinar! ¡Y, encima, en vez de reformar el contrato anti olores, os lo cargáis!». «Bueno, dijeron Martínez y su ayudante Carabante, la culpa es de los de Carmena, que eran muy malos y lo hacían todo muy mal». Y entonces esos señores se enfadaron más y dijeron: «Ahora gobernáis vosotros, nadie va a comprar nuestros pisos apestosos, inos vais a arruinar!».

Entonces, el alcalde Martínez y su ayudante Carabante dijeron: «Díselo a Mariano Fuentes el de Urbanismo, que es cosa suya». Mariano, el otro Mariano, apareció y dijo: «De eso nada, yo solo tengo que aprobar el nuevo Plan Especial de las fases 1 y 3 y ya se pueden empezar a hacer casas». Sin que nadie se diera cuenta, apareció un enanito con pinta de activista que dijo con voz gruñona: «Además se está creando un barrio de chabolas contenedores donde el Ikea y ahora hay narcoburdeles. ¡La culpa es del ayudante carburante que conoce de sobra el mapa de olores!». «¡Carabante!», protestó el ayudante Carabante, «¡La culpa es de Carmena», pero nadie le hacía caso, todos estaban muy enfadados y miraron al otro Mariano. Y, colorín colorado, este cuento no ha acabado.

Señor Fuentes, ¿nos puede decir cómo sigue el cuento?

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Gracias.

A continuación tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien, no tengo palabras para describir lo vivido aquí hoy, pero desde el inicio de la comisión.

(Risas).

Pero, bueno, esto me deja realmente...

(Rumores).

¡Es tremendo, tremendo!

La Presidenta: Por favor, dejen hablar al exponente.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** El incremento en la recepción de residuos por la entrada de los residuos de la Mancomunidad del Este en Valdemingómez, como todos ustedes saben, tiene un carácter circunstancial y limitado en el tiempo. Está previsto para un tiempo de doce meses, que podría llegar a prorrogarse otros dieciocho meses. Por tanto, no afectará en ningún caso a las futuras viviendas que se vayan a desarrollar en los desarrollos de Berrocales y Valdecarros.

De igual forma, la anulación del contrato de desodorización no supone que no se haga la inversión, lo que supone es que se haga bien porque el contrato estaba mal redactado. No supone que no se haga la inversión porque la inversión está prevista en el presupuesto del año 2020 y está prevista que se haga así.

No obstante, resulta necesario y llamativo aclarar la incoherencia de la pregunta del señor Calvo, porque quien la pregunta es el señor Calvo, con respecto a lo que él mismo decía en esta misma comisión en el mes de noviembre, y la incoherencia es que literalmente el afirma y se ratifica en ello en que no habrá viviendas en los desarrollos del sureste en seis, siete u ocho años. Incluso dice, y sigue diciendo o por lo menos aquí lo reconoció en comisión, que Valdecarros es inviable.

Por tanto, que nos hagan una pregunta hoy dando una pirueta mortal hablando sobre lo que ni siquiera ustedes hablan y ni siquiera ustedes creen, pues es realmente cuando menos increíble.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

En todo caso, le recuerdo que esta situación es consecuencia directa de la dejación de funciones de un alcalde del PSOE, que es presidente de la mancomunidad, y que es alcalde del PSOE y de la mancomunidad justamente con el voto favorable de Somos Alcalá, alguien también tendrá que responsabilizarse de eso, señor Cueto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Tienes razón.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene siete segundos, señor Cueto, si desea precisar algo, siete segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: ¿Siete segundos? Nosotros en Valdecarros no, pero vosotros sí, así que hacerlo.

La Presidenta: Bien, delegado, tiene un minuto.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Bien, es increíble que no entienda lo que le acabo de decir: la llegada de residuos a Valdemingómez tiene un carácter temporal de doce meses y la implantación de las viviendas, en el lógico proceso constructivo, es mayor. Únicamente es entender el tiempo.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Constará en acta.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado.

Pasamos al siguiente punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2020/8000057, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer los motivos del retraso en la aprobación definitiva de Madrid Nuevo Norte, "qué gestiones ha llevado a cabo el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano con la Comunidad de Madrid para agilizar su tramitación" y "en qué plazo se estima que el expediente quedará aprobado definitivamente".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor José Manuel Calvo para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sí, para que el señor Fuentes no se vaya por las ramas, recalco el contenido de la pregunta.

Han pasado seis meses desde la aprobación provisional en el Pleno del proyecto del expediente Madrid Nuevo Norte, ustedes anunciaron entonces y pasado el verano que la Comunidad de Madrid aprobaría definitivamente este expediente en diciembre de 2019; estamos en enero de 2020, esto no ha ocurrido y el expediente sigue paralizado. La pregunta es: cuáles son los motivos de la paralización, si los conoce el delegado de Urbanismo. Qué va a hacer el delegado de Urbanismo de Madrid para resolver esta situación de parálisis, y qué plazo maneja para la aprobación definitiva de este expediente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Muchas gracias.

Por supuesto que estoy encima de este expediente y trabajando codo a codo con la Comunidad de Madrid para que se produzca la aprobación definitiva cuanto antes.

Ahora bien, como usted bien sabrá, esta aprobación definitiva de la modificación puntual está sujeta a una serie de trámites legales, una serie de trámites legales como por ejemplo, en este caso, que la modificación afectaba a la carretera autonómica M-603 y por esa razón y de conformidad con el Reglamento de Carreteras de la Comunidad de Madrid era preceptiva y es preceptiva la emisión de un informe de la Consejería de Transportes antes de la aprobación definitiva. Dicho informe se remitió en el Ayuntamiento con fecha 18 de noviembre de 2019, siendo incorporado al expediente de la Comunidad como documentación preceptiva el día 27 de noviembre, siendo a partir de ahí cuando empieza el cómputo de aprobación.

Informarle que la presidenta de la Comunidad de Madrid anunció el pasado viernes que la aprobación definitiva podría producirse en las próximas semanas, no siendo, por tanto, necesario cumplir esa fecha máxima. Por tanto, le tranquilizo porque entiendo que esté también nervioso con respecto a esta aprobación definitiva.

Igualmente le digo que el pasado miércoles me reuní con la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y estamos trabajando codo a codo para mejorar el expediente en aquellos puntos que necesitan una aclaración y proceder a su aprobación definitiva por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en breve.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien, muchas gracias.

No nos ha aclarado ninguna de las preguntas, señor Fuentes, nos ha dicho que están trabajando codo a codo.

La última información que teníamos es que se iba a aprobar definitivamente en diciembre de 2019 y jamás se apartaron de ese argumento hasta que las fechas se les echaron encima, evidentemente, y las pruebas demostraron que no era cierto.

Usted aquí, señor Fuentes, tenía una oportunidad de demostrar que ha dejado de ser el asesor del concejal de Ciudadanos en la Oposición que lleva los temas de Urbanismo, y demostrar que es el responsable del área de Desarrollo Urbano insostenible o ya no sostenible de la ciudad de Madrid.

Este es un asunto que dependía única y exclusivamente del señor Fuentes. Como bien saben,

dejamos un expediente a punto de su aprobación provisional por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y así lo hicieron ustedes. En el primer Pleno convocado en este nuevo mandato elevaron el expediente y salió aprobado por unanimidad. Por tanto, nuestro trabajo estaba hecho, este trabajo es enteramente suyo, señor Fuentes, porque entiendo que usted no elevó un expediente que estaba incompleto o que no contaba con todos los requisitos técnicos oportunos. Esta era una responsabilidad suya y a las pruebas me remito, diciembre de 2019 ya ha pasado, demuestran que ha fracasado, que ha fracasado en la primera tarea importante que dependía única y exclusivamente de usted, en la que no podía echar balones fuera ni a la señora Carmena ni a los veinticinco años de historia que ha tenido esta operación en la ciudad de Madrid.

Ustedes que se presentan como yo ya diría que la mitad del Gobierno, bueno, la mitad, no sé, cuarto y mitad como mucho del Gobierno del desbloqueo, a las pruebas me remito, hoy han manifestado su discrepancia incluso en esta comisión, eso no nos ocurrió a nosotros, tanto que nos criticaban, jamás manifestamos una discrepancia en un expediente de comisión.

(Observaciones).

Jamás, revisen el acta, revisen el acta.

En definitiva, Madrid Nuevo Norte está paralizado en la Comunidad de Madrid, está paralizado desde que ustedes llegaron al Gobierno y, por cierto, esto no es ninguna novedad, está como ha estado siempre que el Partido Popular ha gobernado en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Mariano Fuentes para contestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, siga con sus apreciaciones y le irá igual de bien que le va, siga así.

La realidad es que usted sí que está dejando pasar oportunidades, señor Calvo, usted está dejando pasar oportunidades de hacer una Oposición, una Oposición posibilista y no una Oposición chusquera, y es más, usted también está dejando pasar las oportunidades, de comportarse como un concejal con educación y respeto hacia el resto de concejales de esta sala.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ¿En qué he faltado al respeto?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Ahora bien, si usted dice que usted realizó todo bien, bueno, pues yo le digo, y respecto a este informe de la M-603, usted dictó un decreto el 8 de mayo de 2019 disponiendo que se iniciaran las actuaciones necesarias para formalizar la cesión; no se hizo nada, no se hizo absolutamente nada en el área.

¿A qué usted no lo sabe? Pues debería saberlo porque era el responsable de la misma. ¿Sabe quién ha iniciado ese expediente? Lo iniciamos nosotros. ¿Y sabe quién ha acabado ese expediente? Lo acabamos nosotros en el mes de noviembre, y cuando terminamos ese informe lo remitimos, la Dirección General de Carreteras aprobó favorablemente todo lo que habíamos hecho nosotros y, por tanto, se ha incorporado al expediente. También le digo que se están manteniendo reuniones a distintos niveles: a nivel político, en el que estamos evaluando cada uno de los trabajos que se están realizando por parte de todos los servicios técnicos, trabajando conjuntamente los técnicos de la Comunidad y los técnicos del Ayuntamiento, que eso no lo ha visto usted, es cierto que ni desde que ha nacido ni desde que se graduó como arquitecto y mucho menos desde luego desde que usted era delegado de este área porque, por supuesto, no hizo nada para que así ocurriera.

Así que le digo que estamos trabajando de forma conjunta con los técnicos de la Comunidad de Madrid y por primera vez en mucho tiempo va a salir un informe favorable y se va a producir la aprobación definitiva de la operación Castellana, que lleva veintiséis años hablando, que es lo que a usted le gusta, nosotros estamos especializados en hacer.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, delegado.

A continuación, pasamos al punto 10.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio, pasamos al punto 10 del orden del día.

Secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2020/8000061, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "el Gobierno Municipal piensa seguir manteniendo a la EMVS como acusación, en el procedimiento penal abreviado 4616/2014 (Diligencias previas 3441/2014) que se sigue en la Audiencia Provincial de Madrid, contra el ex Consejero Delegado de la EMVS y el Apoderado de las empresas compradoras" "por los delitos de prevaricación, malversación, fraude y sustracción de cosa propia a su utilidad social, en la venta de 1.860 viviendas protegidas y demás bienes anejos".

La Presidenta: Bien, pues tiene la palabra la concejala doña Mercedes González para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Como todos saben, estamos a las puertas de la apertura del juicio oral por la venta de la Empresa Municipal de la Vivienda a fondos buitres de 1.860 viviendas y otros bienes que suponen un total de 5.315 inmuebles, fruto de la querrela interpuesta por el Grupo Municipal Socialista a la que más tarde se unió la asociación de afectados y la propia empresa municipal. Esta apertura de juicio oral se acordó contra el exconsejero delegado de la EMV Fermín Oslé y Jaime Benavides, apoderado de las empresas compradoras Fidere Gestión de Vivienda y Fidere Vivienda S.L., acordándose dirigir el procedimiento en concepto de responsabilidades civiles contra las empresas mencionadas participadas por el fondo Blackstone. La Empresa Municipal de la Vivienda estuvo personada inicialmente como responsable civil subsidiario en el procedimiento y actualmente se encuentra como acusación particular tal y como lo solicitó en 2018. Por ello desde el punto de vista jurídico, que no político, llama poderosamente la atención que ustedes por un lado se nieguen a recurrir al Tribunal Supremo la exoneración de la responsabilidad patrimonial y contable del equipo de Ana Botella, mientras que por la vía penal están como acusación particular por prevaricación, delito que llevaría acarreadas penas de inhabilitación para empleo o cargo público de entre siete y diez años; malversación, delito que conlleva penas de prisión entre seis y diez años o entre cuatro y ocho años dependiendo de la gravedad de las penas, además de la inhabilitación absoluta por un tiempo entre diez y veinte años; o fraude, delito que conlleva penas de prisión entre uno y tres años, además de una inhabilitación entre seis y diez años, y sustracción de cosa propia a su utilidad social, delito que llevaría acarreadas penas de prisión de entre tres a cinco meses o una multa de seis a diez meses.

Pero además de estas penas, se solicita la responsabilidad civil que supondría la restitución de los inmuebles vendidos, y en el caso de que no se pueda proceder a la restitución, se verán obligados los encausados al resarcimiento del daño a través de la indemnización correspondiente. En todo este berenjenal, en el que ustedes han manifestado claramente que son Partido Popular y no Ayuntamiento, nos gustaría saber qué va a hacer la EMV personada, insisto, como acusación particular.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues gracias, señora González.

A continuación tiene la palabra el delegado, don Álvaro González, para contestar.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Pues, señora González, yo le voy a responder a su pregunta y le informo que sí, que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo va a seguir personada en este procedimiento, tal y como ya dijimos en julio del año pasado.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Vamos a ver, señor González, ¿usted va a seguir personado de Miranda de Ebro? ¿Usted va a seguir personado ejerciendo como acusación particular? ¿Usted va a hacer todo lo contrario, por un lado va a proteger al equipo de Ana Botella y todos sus muchachos en la venta de vivienda pública en el Tribunal de Cuentas, que es solo un delito contable, y me está diciendo que se va a remangar y a dejarse la vida en una causa penal? ¿De verdad?

Me estoy acordando en este momento de Cristina Cifuentes cuando decía aquello de que, cuando te reúnes con hombres, hazte la rubia. Pero es que, como verá, tengo un ligero problema.

Me está diciendo usted que ustedes se van a fajar en empujar al ex consejero delegado, al representante de Fidere, al fondo buitres..., que además ya se pide una fianza muy superior de 29 millones, se habla de una restitución por 127 millones de euros. ¿Me está diciendo que va usted a remangarse en algo que antes eran 27 millones y ahora son 127? ¿De verdad?

La Presidenta: Vaya terminando, señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Concluyo ya.

De verdad ustedes van a utilizar la personación para convertirse en los abogados defensores, ni más ni menos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra don Álvaro González para contestar.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Muchas gracias, presidenta.

Mire, señora González, yo no me voy a remangar, nosotros lo que debemos hacer es defender los intereses de la empresa...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Ahora.

La Presidenta: Por favor, no se pueden mantener diálogos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: ... pero lo vamos a hacer como hemos dicho siempre, y es utilizando, señora González, argumentos jurídicos y no prejuicios políticos.

Porque, mire, si hay algo que nos diferencia de ustedes es que nosotros respetamos el trabajo de los jueces y de los fiscales y no entramos, como han hecho ustedes, en otras ocasiones...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

La Presidenta: Señor Calvo, guarde silencio, ¿de acuerdo? Primera llamada.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora presidenta.

..., no entramos en etiquetar a los jueces y fiscales en buenos cuando les dan la razón y en malos cuando se la quitan. Porque si nosotros hiciéramos caso de alguna manera a cómo usted pone el listón — porque usted ya está condenando a estas personas, las está condenando, la presunción de inocencia ha desaparecido para usted—, pero si cogiéramos el listón que usted ha puesto, los 507 imputados en los ERE de Andalucía serían condenados; no han sido los 507 imputados, pero sí ha sido el presidente de su partido, señor Chaves, nueve años, señor Griñán, quince años de inhabilitación por malversación, delito continuado, etcétera, casi 680 millones de euros. Pero, entonces, supongo que usted estará de acuerdo que aquellas 507 personas imputadas eran ya culpables de antemano, como usted deja entrever aquí.

Aquí lo importante...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** La EMV.

La Presidenta: Señora González, no tiene la palabra.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** La EMV, ahora quiere hablar de la EMV, pero no quiere hablar de casos que sí que están condenados, y yo ya le he dicho lo que nosotros vamos a hacer.

Podría hacer un breve recorrido sobre cómo ha sido esto, porque le tengo que recordar que el 8 de enero de 2015 se sobreescribió y se confirmó ese sobreesamiento en septiembre de ese mismo año, pero eso usted no lo quiere recordar. ¿Por qué? Porque su grupo recurrió y solicitó la reapertura de diligencias, cuestión a la que se opuso la Fiscalía en noviembre de 2016 y luego también el juez en enero de 2017, que eso usted no lo quiere recordar. Su grupo apeló de nuevo y la Audiencia Provincial estimó la apelación en base al informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas porque, a juicio de la sala, dicho informe ponía en tela de juicio la venta de viviendas.

Bien, voy a ir al final porque se me acaba el tiempo. Llegaríamos, posteriormente, otra vez, a la Fiscalía el 30 de julio de 2019 en el procedimiento judicial que usted ha citado y que comunicó que procedía la libre absolución de los acusados —se llama también presunción de inocencia esto—. Y ya, por último, el 27 de noviembre los magistrados de la Audiencia Provincial afirmaron que para descartar la relevancia penal de los hechos había que seguir investigando pero que, dado que había transcurrido el plazo máximo de instrucción, ya no podían practicarse las diligencias y debía abrirse juicio oral y allí

determinasen las responsabilidades —se llama presunción de inocencia, señora González—.

Le he dicho lo que le he dicho y la empresa municipal va a hacer lo que le he dicho, ni más ni menos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** De abogado defensor, como acabamos de ver.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2020/8000070, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuál es la posición del equipo de gobierno respecto a la próxima implantación en la Capital de los llamados 'pisos colmena'".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Fernández para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Pues es una realidad económica que los llamados pisos colmena u hoteles cápsula que más tarde o más temprano se implantarán en España y particularmente en Madrid. Como se sabe, es una solución habitacional o residencial nacida en Japón, donde están perfectamente reguladas e implantadas, y es una realidad que, efectivamente, choca con lo que es la forma de percibir la residencia o los usos hoteleros en occidente; choca, pero eso no significa que de alguna manera sean soluciones que sean indignas o que vaya contra la comodidad de las personas que la utilizan.

Concretamente, en Japón este tipo de soluciones habitacionales tienen todos los servicios, aparte de que sean cámaras pequeñas, donde solamente se va a descansar, a dormir, tienen todo tipo de servicios en las instalaciones comunes del edificio. También hay países, como por ejemplo Japón, Australia, Singapur, Tailandia o Taiwán o Rusia, donde tienen también implantados este tipo de actividades económicas. En todo caso, como al final lo que se hace es regular de cara a los ciudadanos, pues yo he traído un par de experiencias personales sacadas de prensa donde se habla de personas que han utilizado estos servicios en Barcelona donde, efectivamente, se vive una situación de alegaldad con respecto a este tipo de actividad.

Concretamente Harry Kajevic, que es un camionero austriaco que utiliza este tipo de servicios en Barcelona, dice literal: «Para mí esta vivienda es muy digna, salgo a la calle limpio y comido, descanso

cuando duermo, puedo ir por la calle como cualquier persona». Y traigo otra experiencia, la de Héctor Cabañol, que es un electromecánico, divorciado, que por su tipo de renta no puede alquilar una vivienda y que lo que dice es: «Está bien por un tiempo hasta que salga algo mejor. Si no fuera por esto, no sé qué estaría haciendo, la verdad, habría ido tirando con ahorros, pero ya no tenía nada. Prefiero esto que estar en la calle». Al fin y al cabo de lo que estamos hablando es de dar soluciones a situaciones concretas que de otra manera no tendrían esa posibilidad.

Y termino con la posición de la empresa Haibu, que es la que está intentando implantar este tipo de actividades, que dice que la esencia es que la gente venga una temporada solo, se ponga fuerte económicamente y a partir de ahí despegue. Con lo cual lo que pido al Equipo de Gobierno es que pueda aclarar cuál va a ser la posición de cara a futuro, porque actualmente la legalidad es la que es, pero de cara a futuro cuál es la posición que va a adoptar en relación con esta cuestión.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien.

Por lo que entiendo, el grupo político VOX está a favor de los pisos colmena; está bien como titular de esta comisión.

La realidad es que lo que va a hacer este Equipo de Gobierno es cumplir la normativa.

Independientemente, nosotros no vamos a analizar los modelos de hacinamiento que existen en otros países del sureste asiático, no vamos a analizar las opiniones de un camionero que prefiere dormir en un cubículo a dormir en el propio camión. Evidentemente, no lo vamos a hacer, lo que sí estamos aquí dispuestos es a cumplir la normativa urbanística en cuanto a las condiciones de habitabilidad, confort y calidad en las distintas estancias y en las distintas viviendas que nosotros exigimos en Madrid. Y no lo exigimos nosotros como grupo político, lo exige la norma urbanística y lo exige el Código Técnico de la Edificación; es decir, hay unas normas y las normas están para cumplirlas.

Si usted me dice que nosotros estemos en contra de lo que se lleva trabajando en este país durante muchos años para establecer unos condicionantes técnicos que ayuden a evitar la infravivienda, por supuesto puede decir que estamos en contra, concretamente, y de hecho uno de los puntos de los acuerdos de Gobierno, firmado también con usted y el Partido Popular, estamos dispuestos, y entiendo que el resto de grupos políticos, a acabar con la infravivienda.

Nosotros entendemos que ese modelo de negocio es un modelo de negocio que a día de hoy no tiene cabida en el ordenamiento jurídico y urbanístico de la ciudad de Madrid porque va en contra de las limitaciones y de las imposiciones marcadas por el

Plan General; imposiciones y delimitaciones que sin duda, desde el punto de vista técnico, facilitan el confort y la habitabilidad, como ya le he dicho, en las viviendas en la ciudad de Madrid, y esa es la posición que vamos a tener ahora y durante todo el mandato.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado.

A continuación tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo de quince segundos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Yo no he dicho ni que esté a favor ni que esté en contra, yo simplemente he planteado unos datos objetivos, he contado unas posiciones de unas personas que lo han vivido, de la empresa que plantea su punto de vista y simplemente pedía la posición, nada más. Por supuesto ya sé que la legalidad vigente es la que es, por eso pedía la posición política de cara a futuro. Si usted todavía no lo sabe, bueno, pues entonces estudie sobre ello y ya algún día me lo contará.

La Presidenta: Tiene la palabra el delegado de Desarrollo Urbano, el señor Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** No sé si, realmente, yo creo que tenemos aquí un problema, no, que el mensaje se pierde por la mesa. Porque le estoy diciendo que la posición del Equipo de Gobierno es que no va a permitir esa actividad porque incumple con la normativa urbanística. Incumple, porque todas las estancias vivibles, por así decirlo, tienen que cumplir unos mínimos establecidos por la norma de iluminación y de ventilación del 8 % y del 12 %. Las viviendas también tienen delimitaciones en función de la superficie construida y en función de la superficie útil. Es decir, es entender lo que se está diciendo. Porque como usted bien sabe, toda actividad económica debe ir englobada dentro de un uso urbanístico. ¿Ha analizado usted qué uso urbanístico engloba eso que usted nos está vendiendo? Bueno, pues antes de venir a esta comisión y decir todo lo que está diciendo, por favor, le pido que estudie el Plan General y que delimite dónde meter esos pisos colmena.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues gracias, delegado.

Pasamos al siguiente punto, secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2020/8000071, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si "tiene previsto el equipo de gobierno la modificación de los criterios de

adjudicación de obras y servicios gestionados por la EMVS de modo que se rebaje el peso del criterio de la oferta económica más baja para permitir la adjudicación”.

La Presidenta: Tiene la palabra por un el Grupo Municipal VOX el señor Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Los madrileños tienen que saber una práctica que se producía con el anterior Equipo de Gobierno consistente en que había una empresa que se llamaba y se llama Provienda, la cual, pues, con sus relaciones entre la gerencia de esta empresa con el antiguo equipo municipal y con la dirección política de la EMV, pues tenía la posibilidad de acceder a una serie de subvenciones que eso le daba la posibilidad de tener músculo financiero. Como consecuencia de eso, después, se presentaba a los concursos de la EMV y entonces uno de los criterios que más peso tenía en diferenciación con las ofertas de otras empresas, es que planteaba la oferta económica más baja, con lo cual normalmente le eran adjudicados las obras y servicios por parte de la EMV.

El tema viene en que, claro, cuando prestaba el servicio, pues a mitad de este servicio que prestaba, con una oferta económica inviable y temeraria, tenía que pedir que le permitieran la elevación del precio para que fuese económicamente viable. Así se cerraba, digamos, el círculo. Era, le llamamos, la operación perfecta; por un lado recibía subvenciones, le daba ese músculo financiero y por otro lado le permitía plantear las ofertas económicas más bajas.

Lo que se plantea, lo que pido al Equipo de Gobierno es que aclare si tiene previsto, para evitar que se continúen realizando estas prácticas, cambiar los criterios de adjudicación de obras y servicios y que no sea la oferta económica más baja la que tenga un peso que diferencie aquellas adjudicaciones o aquellas ofertas que se hagan por parte de unas empresas con respecto a otras.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación tiene la palabra don Álvaro González para contestar a la pregunta, delegado.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora presidenta.

Don Pedro, yo no sé si usted lo sabe, pero en la Empresa Municipal de la Vivienda, con carácter general, ya se da mayor preponderancia a los criterios relacionados con la calidad sobre los criterios de tipo económico.

Por lo tanto actualmente, en adjudicaciones de obras y servicios de la Empresa Municipal de la Vivienda, la oferta económica más baja no es el criterio de adjudicación determinante, por lo que ya se cumple aquello que usted solicita.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Bien, por lo que yo sé, en la EMV se acordó estudiar la posibilidad de cambiar el sistema de proporcionalidad directa en relación con el sistema de proporcionalidad ponderada o corregida, que está permitido por la Ley de Contratos del Sector Público y donde, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Sevilla se viene aplicando.

Simplemente le planteo sí, por parte del Equipo de Gobierno o en este caso a través de la EMV, se van a cambiar los criterios para que no tenga tanto peso.

Usted me está diciendo que tiene más peso la calidad. Bueno, pues lo que se está viendo es que Provienda todavía existe la posibilidad de que siga siendo adjudicataria de esos servicios y que, por tanto, continúe con ese tipo de prácticas.

Simplemente le estoy planteando si tiene previsto cambiar los criterios. Nada más.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fernández.

A continuación tiene la palabra el delegado.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señora presidenta.

Pues mire, todo lo que haya que estudiar se puede estudiar, no hay ningún problema, además usted es miembro del consejo de administración, pero en la Empresa Municipal de la Vivienda se utiliza una pluralidad de criterio de adjudicación basados en el principio de mayor calidad y precio. Solo se utiliza como único criterio de adjudicación el precio en los supuestos admitidos en la ley, y siempre que no sea posible la introducción de variaciones o ventajas de ninguna clase por parte de los licitadores en su oferta. Por ejemplo, en el caso de suministro de bienes con características estandarizadas y que están inmediatamente disponibles en el mercado, ya que en estos casos el precio es el único criterio determinante.

En el caso de contratos de obras o de servicios se da preponderancia a los criterios de adjudicación relacionados con la calidad sobre los de tipo económico.

El porcentaje referente al precio se adapta a cada contrato en función de su naturaleza y de sus características, pero siempre se busca garantizar la prestación que se va a contratar mirando la calidad y no solo el precio como factor principal de adjudicación.

Le voy a poner algunos ejemplos para que todos los que nos escuchan lo puedan entender:

Por ejemplo, el contrato para la puesta en marcha de *district heating* en las promociones de Nuestra Señora de Los Ángeles: calidad del proyecto 51 %; precio 49 %.

Contrato de control de calidad del proyecto de obras en las promociones de la Rosilla: calidad del proyecto 55 %; precio 45 %.

Contrato de proyecto y dirección de obras en las promociones del Cañaveral: calidad del proyecto 90 %; precio el 10 %.

Contrato de seguridad en los edificios de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo: calidad de la ejecución 65 %; precio 35 %.

Contrato de obra de la promoción de Nuestra Señora de Los Ángeles: calidad de ejecución 65 %; precio 35 %

Aun así le he puesto algunos ejemplos, pero si usted considera que debíamos revisar algunos de esos parámetros y tal, por supuesto que sí, nosotros no nos oponemos a que se pueda mejorar en ese sentido este tipo de adjudicaciones. Pero, bueno, la transparencia creo que es una norma básica en este Gobierno y también en la Empresa Municipal de la Vivienda.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2020/8000076, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "las características técnicas del tratamiento especial que se aplicará en las obras de rehabilitación del adoquinado de determinadas calles del Distrito Centro a fin de garantizar la perdurabilidad de la pavimentación".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Fernández para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Hemos conocido recientemente la intención del Equipo de Gobierno de rehabilitar el pavimento de algunas calles del distrito Centro, que por cierto están en unas condiciones lamentables, y efectivamente, por el tipo de calle que es, concretamente el listado que me consta a mí es calle Montera, Preciados, Tetuán, Rompelanzas, Maestro Victoria, Carmen, Galdo, Postas, Bolsa, plaza del Ángel, Huertas, plaza de las Provincias, plaza Santa Cruz, Ciudad Rodrigo, Cava de San Miguel, Cuchilleros, plaza de Santa Ana, San Bruno, Grafal, Embajadores, Postigo de San Martín, plaza de Arturo Barea y calle Arenal. Son calles muy transitadas y es lógico que se quiera plantear un tratamiento especial a la hora de hacer la rehabilitación. Lo que me preocupa, y es así por lo que lo planteo, es el hecho de que se consiga esta perdurabilidad, de manera que no estemos después de esa rehabilitación, al cabo de los pocos meses, otra vez sufriendo, como sufrimos los ciudadanos que pasamos por allí, el hecho de que aparezcan zanjas y

volvamos otra vez a la misma situación. Simplemente era ver qué tipo de tratamiento, qué tipo de características se van a plantear a ese tratamiento especial en relación con la rehabilitación de estas calles. Nada más.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación tiene la palabra por el Equipo de Gobierno, el director general de Conservación de Vías Públicas, don José Miguel Baena.

El Director General de Conservación de Vías Públicas, **don José Miguel Baena Rangel:** Gracias, señora presidenta, buenos días a todos.

Señor Fernández, en contestación a su pregunta, que veo que se está refiriendo al Proyecto de Rehabilitación de Espacios Públicos con Pavimentos Especiales, que afecta a diversas calles del distrito Centro, conviene señalar en primer lugar que la denominación del proyecto quizá haya podido llevar a cierta confusión, dado que la mención que en el título se hace a pavimentos especiales hace más referencia a la tipología de los pavimentos incluidos en el proyecto, a su carácter singular por el entorno en que se encuentran, que a las características técnicas de los tratamientos específicos a aplicar para su rehabilitación, que por otra parte no tienen nada especiales.

La tipología habitual de estos pavimentos, de estas calles, es la de pavimentos peatonales en plataforma única, formados por losas y adoquines de piedra natural, con un elevado tránsito peatonal y un marcado carácter comercial y turístico que durante ciertas horas del día están sometidos a intensas solicitudes derivadas del paso constante de vehículos pesados; normalmente los que diariamente realizan operaciones de carga y descarga, no siendo estos materiales además, por otra parte, los más idóneos para soportar estos esfuerzos.

El carácter comercial y turístico de estos ámbitos hace además que se produzca un uso intensivo de la vía pública que implica el paso continuado de vehículos, en ocasiones de gran tonelaje, produciéndose además una constante renovación del tejido comercial que requiere además la ejecución continuada de obras en los pavimentos, lo que debilita además las capas inferiores del firme, cuestiones todas ellas que afectan de forma especialmente negativa a la durabilidad de los pavimentos en estos ámbitos.

Es por ello que los pavimentos de esta tipología requieren de un esfuerzo de conservación ordinaria y extraordinaria mucho más intenso de lo habitual.

El objeto de este proyecto es precisamente la renovación de estos pavimentos, permitiendo un tránsito cómodo y seguro para los peatones, además de la adaptación de los viales y otros elementos a la normativa básica de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

El proyecto establece fundamentalmente varios tipos de actuaciones: calles peatonales donde se sustituyen las losas de granito por paños de

microaglomerado, tipo asfáltico, en las zonas de paso de vehículos, instalando las losas de granito en los laterales con el fin de mejorar la durabilidad; una reforma parcial centrada fundamentalmente en la rehabilitación de las zonas de tránsito de vehículos pesados cambiando las losas de granito por piezas más pequeñas tipo adoquín, y en las calles de tráfico rodado simplemente sustituyendo el adoquín de granito en calzada que está en mal estado de conservación.

El proyecto prevé la reconstrucción de la base completa del firme, la extensión de una capa de asiento con mortero de agarre, la recolocación de los adoquines o losas de granito de 8 cm, y en aquellas zonas fuera del itinerario de paso de vehículos la reparación de los pavimentos que estén deteriorados, previo saneo de la base de hormigón.

Indicar que está previsto intensificar especialmente el control de calidad tanto de los materiales como de la ejecución de las obras, para lo que se contará en este caso con la presencia continuada en obra de un equipo de asistencia técnica especializada, que bajo la supervisión de la dirección facultativa municipal se encargará de llevar a cabo un seguimiento detallado y metódico de los trabajos efectuados por el contratista.

Señalar, por último, que también, con objeto de implicar al propio contratista en la ejecución de las obras con la máxima calidad, se ha incluido como criterio de adjudicación el incremento del plazo de garantía de las obras hasta los tres años, sobre el mínimo de un año que se establece por defecto en el pliego.

Muchas gracias.

La Presidenta: Vaya terminando, ¿o ya ha terminado?

(Asentimiento).

Bien.

Pues a continuación tiene la palabra el señor Fernández por parte del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Gracias por las explicaciones.

Yo simplemente lo del proyecto de pavimentación especial es la información que se nos había trasladado. De hecho fue así como lo vendió el alcalde y como lo vendió también la concejal Inma Sanz.

Con lo cual, yo me he hecho eco de las palabras de ambos y por eso decía que a ver qué tiene de especial esa pavimentación, que a lo mejor lo necesita. Yo no soy técnico y, por tanto, simplemente hago hincapié en esa cuestión de la pavimentación especial porque así es como se ha ofrecido públicamente. Pero, en todo caso, gracias por las explicaciones y estaremos atentos a que esa rehabilitación realmente tenga esas características de perdurabilidad, que es lo que a nosotros nos interesa.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2020/8000078, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el desarrollo de los trabajos para realizar la revisión del PGOUM [Plan General de Ordenación Urbana de Madrid] y cuál es la secuencia temporal de la misma".

La Presidenta: Pues tiene la palabra por el Partido Socialista doña Mercedes González para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** La doy por formulada.

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

Por parte del Equipo de Gobierno, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien, muchas gracias, señora presidenta.

El Área de Desarrollo Urbano está analizando la situación y vigencia del actual Plan General. Este análisis se está realizando de manera acorde con las circunstancias actuales concretas que nos encontramos en el marco legal en el que estamos trabajando, que no es otro que una disfunción desde el punto de vista de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid con respecto al Texto Refundido de la Ley del Suelo estatal.

Para ello se está estudiando, no obstante, y a pesar de esta disfunción jurídica, la posible modificación de los aspectos de la normativa del plan que deban adecuarse a la actual situación socioeconómica de la ciudad, con objeto de tener varios indicadores claros y objetivos, seguros, sobre los que actuar que motiven y fomenten la actividad económica de la ciudad de Madrid.

Una vez definidas estas modificaciones del Plan General que son urgentes y necesarias, y una vez aclarado el panorama y el marco legal sobre el que movemos con respecto a la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, adecuada al Texto Refundido de la ley del Estado, empezaremos y se acometerá la revisión del Plan General.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, delegado.

A continuación, tiene la palabra doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Bueno, como saben y hemos manifestado en reiteradas ocasiones, el Plan General está absolutamente superado por diferentes razones: primero, porque han transcurrido más de veintidos años desde su aprobación definitiva; porque se han producido importantes y numerosas modificaciones puntuales que afectan a temas clave como distribución y compatibilización de usos; y además, como usted ha dicho, porque hay dos leyes del suelo, una de la Comunidad y otra del Estado posteriores a la aprobación del Plan General y condicionan las determinaciones del Plan General y su aplicación. Con lo cual, para los representantes políticos, para los ciudadanos, para las personas que trabajan en el sector, para todo el mundo excepto para Cueto y el señor Calvo, que según Cueto en ese tono *hippie* gruñón considera mandangas...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: *Happy*.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ..., bueno, pues para todo el mundo menos para esas dos personas, Madrid mantiene un Plan General que es un muerto viviente.

Usted mismo en la primera comisión de este mandato dijo en julio pasado: Se debe realizar de forma inaplazable tras el agotamiento efectivo del plan existente, iniciaremos la revisión del Plan General en su totalidad, por supuesto. En su propio programa electoral se comprometía a destinar los recursos necesarios para revisar el Plan General por encontrarse agotado. Entonces si mantiene que el Plan general de Madrid está agotado, pues lo que estamos haciendo es diseñar una ciudad exhausta. Por lo tanto, es fundamental iniciar los trabajos de la revisión para desarrollar Madrid con parámetros del siglo XXI, unos trabajos que tienen que ir a la par de una futura ley del suelo en la Comunidad de Madrid que esperemos que llegue algún día, porque llevamos diecinueve años intentando modificarla, y no nos ponemos de acuerdo, y en la Comunidad de Madrid deberíamos al menos intentarlo.

En noviembre, su coordinador en la comparecencia de presupuestos dijo que 2020 iba a ser el año de fase inicial, que es más o menos lo que usted ha dicho, para analizar cómo está el Plan General; y entiendo que el Plan General ustedes ya lo han diagnosticado en su programa electoral, está agotado y, por tanto, como el diagnóstico ya lo tienen, lo que tenemos que hacer es gobernar y cambiarlo. Si su área, tal y como ha quedado claro, tiene el planeamiento y poco más, no puede perder este año en empezar a analizar a un muerto que usted mismo ha determinado que es cadáver hace tiempo. Además de que una revisión no puede limitarse a aspectos puramente normativos, como usted nos ha explicado, porque debe de profundizar en la definición del modelo de desarrollo sostenible, adecuarlo a las necesidades

de los ciudadanos y a su integración en el entorno metropolitano que tanto Comunidad como Ayuntamiento hemos olvidado reiteradamente.

Los trabajos de revisión, como aquí se ha dado doctrina, efectivamente pueden durar mucho más que un mandato, por lo tanto no podemos perder el tiempo. Y entonces le pido que establezca un calendario posible con una secuencia de desarrollo razonable; que empiece a desarrollar los trabajos técnicos preparatorios para avanzar en un arduo trabajo que es la revisión del Plan General; que monte una comisión o una mesa de seguimiento, como lo quiera llamar, de carácter interno, con representación de los grupos políticos, porque sería fundamental que esta revisión nazca con criterios de consenso; y dada la evidente falta de personal de su área, que eso es inquestionable...

La Presidenta: Vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ..., destine los medios técnicos y humanos. A eso deberíamos dedicar 2020, señor Fuentes, y no a mirar el muerto que, sinceramente, descansa en paz.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el delegado, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Bien, agradezco las palabras de la señora González porque justamente es lo que hemos hecho.

Es cierto que compartimos el análisis, compartimos además la falta de situación de personal y la eficacia de los recursos técnicos del área, ya que se había perdido en el anterior mandato cerca de un tercio del personal técnico y de apoyo, y las plazas vacantes, como todos ustedes saben, estaban infradotadas, hasta el punto de hacerlas inservibles. Hemos tomado decisiones importantes para iniciar esa revisión de Plan General, que aunque no sean noticiables, pero sí que son muy importantes: una, dotar presupuestariamente esas plazas vacantes conforme al presupuesto aprobado por este Equipo de Gobierno el pasado mes de diciembre; y dos, crear una subdirección general específica de normativa técnica en el Área de Planeamiento que se encargue de iniciar los trabajos previos para tener claro, una vez que se constituya esa comisión multidisciplinar y evidentemente en la que estarán participando todos los partidos políticos, iniciemos con los pies en el suelo y con paso firme la revisión de Plan General, que también compartimos evidentemente, que una revisión de Plan General no se hace en un mandato, por tanto tenemos que tener unas líneas estratégicas claras, compartidas por todos los grupos políticos.

No obstante, ya le digo que esta subdirección general está trabajando en dos líneas claras de actuación: una, los instrumentos de planeamiento de la revisión del catálogo de edificios protegidos, que forma parte del Plan General porque es un documento

intrínseco del Plan General; y además, no solo del catálogo, sino de toda la estructura institucional vigente en esta materia, teniendo en cuenta todas las iniciativas, estudios y conclusiones que ya se han realizado en el pasado en este Ayuntamiento.

Además, también estamos realizando un análisis, y probablemente lo lleguemos a aprobar incluso antes de esa futura revisión de Plan General, un análisis de todos los usos, de las clases y categorías del Plan General, como, por ejemplo, la actividad económica y los usos dotacionales así como las determinaciones que han sido superadas por el desarrollo posterior, sobre todo fundamentalmente motivados por la aprobación de normativas sectoriales que lo que ha hecho ha sido descontextualizar completamente el Plan General. Y en esa línea de actuación estamos trabajando, tanto con la regularización de los patios de Manzana o aquellas determinaciones ambientales que se están exigiendo que realmente lastran, están lastrando la actividad económica en la ciudad de Madrid.

La Presidenta: Vaya terminando, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Por tanto, le digo, estamos en ello desde el primer día, y la revisión de Plan General llegará sobre todo una vez que el marco legal establecido por la comunidad autónoma sea el adecuado.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación, pasamos al punto relativo a las comparecencias.

Secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, apartado comparecencias, punto 15 del orden del día y último, no se han presentado ruegos.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Solicitud de comparecencia n.º 2020/800054, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, en relación con las medidas que se van a modificar o implementar en el marco normativo que afecta a permisos y licencias para controlar de forma efectiva actuaciones como las que se describen en la iniciativa.

La Presidenta: Pues bien, procedemos al turno de intervenciones. Tiene la palabra el solicitante, don José Manuel Calvo, por un tiempo máximo... perdón, don Luis Cueto por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, voy a hacer de telonero porque estamos en un concierto de Presuntos Implicados y nos interesa mucho seguir profundizando en una cuestión en la que en una vez anterior el concejal responsable de Urbanismo, cuando le pedíamos explicaciones de todos los expedientes que iban surgiendo nos dijo, quizá con razón, que no iba a abrir una causa general y, claro, eso nos obligó, imitando la iconografía católica, el viacrucis de doce meses, doce estaciones, doce causas. Lo que pasa que la fertilidad de los Presuntos Implicados pues nos está desbordando porque ahora van trece y algún mes tendremos que acumular dos causas no generales sino concretas. Todo el mundo sabemos el presunto *modus operandi* aunque en este caso debo reconocer que se junta la circunstancia que define muy bien el refranero español de «cree el ladrón que todos son de su condición», porque me da la sensación, y que tienen razón en este caso los presuntos cuando decían que sus clientes sabían lo que había, de estos interesados clientes caviar, que no eran viviendas de protección oficial, han dicho en la prensa: si fuimos a tres arquitectos y nos decían que eso no era posible, pero fuimos a estos y nos dijeron que tenían contactos en el Ayuntamiento. Claro, los presuntos lo niegan, pero eso habrá que sustanciarlo en la sede judicial.

Como digo, el *modus operandi* de presento una licencia, el Ayuntamiento me pide papeles, no contesto, tiro para adelante e intento, en el maremágnum de la Administración, inundar de papeles a la Administración para que se ahoguen ellos y yo siga, pues ha funcionado fenomenal; lo dijimos la otra vez: una Administración incapaz de atender a tanto delincuente pues se ve desbordada para atender a cada una de las situaciones.

Entonces en esta comparecencia, que rematará mi compañero José Manuel, lo que nos interesa son dos aspectos: uno, ¿se está haciendo algo para que si la presunta tiene una prima que haga lo mismo con otro nombre ya no pueda ocurrir eso u hoy podría volver a ocurrir esa circunstancia? Es decir, cuando dejamos el Gobierno teníamos muy avanzada, y tengo la ilusión de que ustedes lo rematen, —ojalá, bien— una nueva aplicación informática muy transparente, muy pública de licencias de obras donde la capacidad de saber lo que está pasando por cada local, no por expedientes, que es un maremágnum sino por local, dé más capacidad de saber todo el tráfico de lo que hay sobre un mismo local cartografiado, etcétera.

Por tanto, la primera cuestión que me gustaría que usted me pudiera contestar es si esto ya no va a ocurrir. Nosotros tuvimos una pequeña experiencia que no he seguido, y me encantará pero en otro momento, con el tema de ruidos donde locales denunciados repetidamente el propietario lo cerraba, cambiaba de nombre, y donde era el bar Galimatías le decía bar matarife, el mismo señor con otro nombre comercial, volvía a abrirlo y otros 200 expedientes, y los vecinos no entendían nada.

Fuimos a la Fiscalía para ver si se podía levantar el velo jurídico y ahí poderle meter mano a un chorizo que no hacía más que aterrorizar a los vecinos de

ruidos y de locales. Y no sé en qué quedó esta petición que le hicimos a la Fiscalía.

Pero volvemos al tema de licencias de obras, sí, ese habitual que fue durante mucho tiempo impune: pido declaración responsable, la retiro, presento otra e inundó la Administración... Bueno, si esto ya tiene visos de poder tener algún viso de corrección, ¿no?

Como es obvio, en esta circunstancia de enorme gravedad por la posición institucional y política de los presuntos, pues es muy grave y este equipo municipal entendemos que debería tener una actuación absolutamente proactiva. Yo supongo que lo estará haciendo, aunque he visto algunas declaraciones de que el Ayuntamiento dice que eso no es cosa suya... Yo entiendo que eso es alguna cosa que se ha inventado un periodista, pero que claro que están con ello, ¿no?

En ese sentido, ayer, en la Junta Municipal de Salamanca, que el Partido Socialista pidió cuenta de dos expedientes del distrito de Salamanca, nos quedamos muy asombrados cuando el concejal nos explicó una situación, que menos mal que ni Dios sigue los plenos de los ayuntamientos, de las juntas municipales, bueno, algunos sí, porque era dantesco: No, ya me lo dijo, hice un expediente, se lo mandé al ADA, fui a inspeccionarlo pero no pude constatar nada, se lo devolví al ADA, el ADA dijo que lo constate el ADA... Y hemos hecho un expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística.

La Presidenta: Cueto, se lo descuento.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Me lo suma, sí.

Vamos, si la ponente del Partido Socialista flipaba con una serie de cosas, esto debe ser ya el sumun, porque, claro, un ciudadano que ve eso dice: Pero déjese de historias, ahí hay gente viviendo y donde hay humo pues ahí hay una cocina... En fin, esos locales lo que dijimos es que tendrán que regularizarse.

El caso que hoy, para no ser una causa general, le traemos y le preguntamos en qué fase está, si también en fase peloteo o en fase de meter gol, es el caso de la calle Rodas. Ahí, como sabemos, cuando los presuntos delitos han prescrito, la vía penal está cerrada, ha colado, ha pasado el tiempo, genial, y hay una vía civil para que el presunto estafado pues reclame económicamente y ahí demostrarán quién engañó a quien y ya veremos.

Pero, obviamente, sí que hay un interés en el restablecimiento de la legalidad urbanística, donde hay un local industrial no se puede hacer una residencia, y es evidente. Y por tanto, en este caso en concreto, sí que nos interesa saber en qué fase está, este caso concreto, de restablecimiento de la legalidad urbanística.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el delegado de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Pues, sinceramente, me ha faltado el poema, señor Cueto. Ahí le ha faltado.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Ya, otro día.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** No obstante, tal como les informé en el mes de octubre, noviembre y diciembre, en el expediente que nos ocupa y sobre el que se centra la solicitud de comparecencia, vestida de otra forma para hacer una pirueta y que se pudiera volver a hablar del mismo tema en la comisión, es decir, para la obtención de la licencia de obras de rehabilitación, de acondicionamiento de carácter puntual con cambio de uso de local a vivienda en la calle Rodas, 7, les informo que todos y cada uno de ellos, es decir, los tramitados en 2005, los tramitados en 2011 y el tramitado en 2016 fueron archivados porque no fueron contestados los distintos requerimientos de aporte documental y, por tanto, tampoco se realizó informe favorable alguno por parte de los servicios técnicos municipales con respecto a esa solicitud. Al no concederse licencia, no se generó autorización o derecho alguno sobre terceros; de ahí que sea difícil acusar a una administración de hacer algo o, por el contrario, de no hacer nada sobre un expediente, sobre todo, que no ha generado derecho u obligación sobre terceros.

Más allá de entender o de querer entender esto que les digo, si nos referimos a este expediente solicitado en la Junta de Distrito de Centro en el año 2016, indicarles que ni siquiera la documentación presentada fue utilizada para estudiar el expediente, porque se le hizo un requerimiento el 17 de enero del 2017, en donde se les indicaba y respecto a ese proyecto: se observa que el proyecto presentado, además de no justificar el cumplimiento del código técnico de la edificación, presenta visado de fecha 3 de junio del 2005, por lo que estos servicios técnicos consideran necesaria su adaptación a la normativa vigente y su cambio.

Creo que queda claro que los servicios técnicos sí detectaron que el proyecto estaba invalidado de inicio, y por tanto ni siquiera fue revisado; es decir, queda claro que este documento no podía ni fue utilizado para obtener licencia urbanística alguna, que es donde el Ayuntamiento sí tendría opción de iniciar un trámite.

Y no hay más, es que no hay más chicle que estirar por parte del Ayuntamiento, por tanto, más allá del *modus operandi* de los distintos expedientes revisados, donde los titulares de las actuaciones y sus técnicos aprovechaban la ineficacia de la Administración pública para realizar actuaciones no amparadas por una licencia urbanística.

Sí es cierto que le voy a relatar aquellas medidas que estamos adoptando ya en el Área de Urbanismo desde el punto de vista de mejora en la tramitación de

gestión de licencias urbanísticas. En primer lugar, no solo para agilizar y simplificar todos los trámites y que las licencias se otorguen en un mejor plazo de tiempo, sino que de verdad también actuar desde el punto de la disciplina urbanística que durante muchos años, y sobre todo en los últimos cuatro años, ha estado muy olvidada en este Ayuntamiento.

Para empezar, y como primera medida, hemos reestablecido, como ya les he dicho con anterioridad, el canal de conexión entre el cargo público y el cuerpo de funcionarios públicos que estaba completamente dinamitado, no existía conexión ni comunicación. Porque lo que no es de recibo es que los concejales que estaban en el Gobierno cuando se cometían todas estas supuestas tropelías, se rasguen ahora las vestiduras acusando al nuevo Equipo de Gobierno de algo que no se enteraron cuando estaban gobernando.

Porque, señores concejales, la realidad —que no es sensación— es que los concejales de Ahora Madrid —de Más Madrid ahora— demuestran que pasaron por el Ayuntamiento de forma literal, pero de forma literal, es que pasaron sin hacer nada, sin fijarse en lo que se hacía y en lo que no se hacía, y ahora se llevan las manos a la cabeza acusando al nuevo Equipo de Gobierno de un posible encubrimiento, de un posible supuesto delito.

(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Es inaudito para alguien con sentido común y que solo es causa de un cinismo desmedido.

(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).

La Presidenta: Señor Cueto, le voy a llamar al orden.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** En segundo lugar, para poder hacer, hay que dotarse de recursos para ello, como también le he dicho en esta comisión. Y el Equipo de Gobierno de esta ciudad pues lo que ha hecho ha sido dotarse y dotar presupuestariamente al personal, capítulo 1, de las condiciones necesarias económicas para poder destinar nuevos efectivos a esa labor tan importante de disciplina urbanística. Porque lo que sí es cierto es que por primera vez en siete años vamos a poder acometer una serie de contrataciones y oferta pública de empleo que nutra y que supla la falta de personal técnico que permita evitar que se reiteren estos posibles problemas que se han generado en la ciudad con respecto al control urbanístico del Ayuntamiento de Madrid. Porque, ¿saben ustedes cuántos técnicos dedicados no solo a licencia de disciplina dejaron, por ejemplo? Pues mire, en la Junta de Usera, don Félix, uno, uno.

(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).

Sí, sí, Montoro, Montoro, por eso nosotros lo vamos a ampliar.

(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).

Claro, claro, es que es la misma. ¡Ay, madre!

En fin, un técnico. Ese es el panorama que nos hemos encontrado. ¡Vaya gestión!

(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).

La Presidenta: Guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Respecto al asunto de lo que ustedes dejaron muy avanzado, señor Cueto, pues como coordinador general de la Alcaldía eso es, a lo mejor, lo que le contaban porque la realidad no era tal. Es que es eso, es que la realidad de lo que a usted le decían sus concejales no era tal. Ese es el problema.

En tercer lugar, y metidos en materia, le anuncio que en breve vamos a lanzar como trámite inicial la consulta previa a la ciudadanía con objeto de aprobar una nueva ordenanza de simplificación de trámites urbanísticos, donde se dé una vuelta completa a todos los procedimientos de trabajo, tanto de otorgamiento de licencias como los trabajos de control urbanístico, con objeto de evitar obras ilegales realizadas aprovechándose del colapso tramitador del administrador. Porque lo que ustedes dejaron con anterioridad, esa supuesta o ese borrador de ordenanza de medios de intervención...

(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).

La Presidenta: Señor Cueto, guarde silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** ..., que dejaron encima de una mesa y que se comprometieron a hacer en el año 2016, desde luego no suple aquellas carencias que ahora demandan en materia de disciplina urbanística.

Por eso, vamos a lanzar la consulta previa de una nueva ordenanza que unifique las dos ordenanzas existentes en materia de licencias, tanto de uso residencial como de actividades económicas, y por tanto puedan compensar aquellos vacíos que a día de hoy se producen en la tramitación de expedientes. Porque, como ustedes todos sabrán, existen distintas e importantes diferencias en cada una de las dos, en cuanto al criterio de asignación de las actuaciones urbanísticas, a cada uno de los medios y procedimientos de control, declaraciones responsables, como usted se ha referido, en cuanto a licencias, en cuanto a comunicaciones previas, generando un interesante galimatías que es difícil de entender por parte de la ciudadanía.

Si además de eso reordenamos los conceptos de orden de cese, de orden de clausura, de precinto de la actividad o imposibilidad de obtener licencia de funcionamiento si no se aportan todos los informes

sectoriales previamente, pues estaremos dando solución a muchos problemas, como por ejemplo al de la casas de apuestas en nuestra ciudad. Donde por ejemplo para obtener la licencia de funcionamiento, y por tanto poder abrir el establecimiento, exigiremos la autorización concedida por la Comunidad de Madrid, que es quien tiene las competencias en materia de juego en la región, y no como se hace ahora que directamente no se hace.

Por tanto, como ven no hace falta moratorias autoimpuestas para intentar solventar los problemas, lo que hace falta es conocer el procedimiento de trabajo para obtener soluciones útiles y fiables, más allá de la prohibición, porque esa sinceramente es la fácil.

Como les digo, nuestro objetivo es aprobar este año esta nueva ordenanza de simplificación administrativa introduciendo importantes novedades en materia de disciplina urbanística, como por ejemplo, también, haciendo mucho más ágiles los procedimientos de orden de cese e imposibilitando la presentación de una nueva declaración responsable si no se ha demostrado o subsanado el incumplimiento objeto de cese.

Como ve, señor Cueto, le estoy dando cumplida información de todo aquello que usted hoy me está preguntando.

En definitiva, hay que tenerlo claro y marcar una estrategia clara hacia dónde debe ir, y una vez fijada no parar hasta conseguir los objetivos. Y los objetivos de restablecimiento de la legalidad y su control lo sabemos, y estamos decididos a implantarlos en esta Administración. Hay que trabajar mirando hacia delante y no mirando por el retrovisor, que es lo que se ha estado haciendo por ustedes en el anterior mandato.

Porque es que, yo les recuerdo, que en el año 2016, el señor Calvo prometió una ordenanza que se quedó muerta, esa ordenanza se quedó muerta en un cajón o no se sabe dónde. En el sueño de los justos, mejor.

Y mire, justo es que es en el 2016 cuando la señora Monasterio campaba, como ustedes dicen, a sus anchas por las oficinas municipales. Pues es que la oportunidad la tuvieron, la oportunidad la tuvieron y no la supieron aprovechar.

En definitiva, les agradezco la comparecencia porque me ha servido, bueno, me ha dado la oportunidad de informar a la ciudadanía sobre las novedades en materia de licencias y control de la legalidad urbanística que en breve pondremos en marcha.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues bien.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Renuncio a la intervención.

La Presidenta: Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, tiene la palabra doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Bueno, pues ya que durante unos segundos me he ido a la etapa de mi infancia a través de la serie *Verano azul*, déjenme irme a una de mis películas favoritas, una vez visto esta comisión inenarrable, que es *Cuando Harry encontró a Sally*. Esa escena de la cafetería cuando están los dos protagonistas y ella finge un orgasmo. Espero que los señores de VOX no digan que estoy adoctrinando a lo progre.

(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).

Y cuando acaba..., cálmese, señor Cueto.

Y cuando acaba de fingirlo, una señora mayor le dice a la camarera: quiero lo mismo que ella. Pues yo quiero lo mismo que toma el señor Cueto por las mañanas.

(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).

Porque se convierte en expropiador, en cuentacuentos inenarrables, y encima viene a contarnos lo mal que funciona el ADA, que era el estandarte y la bandera de las comparecencias de Manuela Carmena cuando comparecía en todos los plenos para contarnos lo fantástico que iba todo lo de las licencias, la disciplina urbanística, etcétera, etcétera, y una de las medallas que se ponía constantemente el señor Calvo.

Entonces, sinceramente tengo que decirle que no me cabe la menor duda que está deseando irse, y probablemente lo consiga, pero si se va, yo soy su obsesión pero a usted le voy a echar muchísimo, muchísimo de menos, señor Cueto.

Cuando en noviembre de 2019 el delegado compareció en esta comisión a petición del Grupo Socialista para que aclarara la situación urbanística de las obras vinculadas a Rocío Monasterio e Iván Espinosa de los Monteros, usted afirmó, señor Fuentes, además de que no es la Stasi, cuestión que no hacía falta que nos aclarara dada la diligencia con la que se había puesto a desempolvar los expedientes, que no abrirían una investigación a no ser por mandato judicial, estoy citando textualmente, o por comprobación de disciplina urbanística de una ilegalidad manifiesta así se aconseje u ordene.

Y es que ha tenido usted un serial. No entiende usted lo que considera como ilegalidad manifiesta. No soy capaz de qué más tiene que suceder para que usted reaccione.

Yo sé que usted es todo lo contrario a mí y es un hombre calmado, pero es que ya tenemos 13 expedientes sobre la mesa en los que intervino la señora Monasterio, presuntamente, con una serie de irregularidades que van desde falta de licencias, a usos no autorizados, a firma de proyectos sin tener la titulación de arquitecta, y hasta una posible falsedad documental que la Fiscalía deberá investigar.

Probablemente habrá más casos, yo no sé si usted está esperando al 15, que dicen que es el número de la niña bonita, a que llegue su número favorito que no lo puede contar a ver si está cerca, a que alguien de su partido le llame y le diga que han cantado bingo, no lo sé, lo desconozco, pero es que no entiendo a qué estamos esperando.

Todos estos casos dejan detrás de sí lo mismo, ciudadanos que compraban locales cuyos promotores les decían que se iban a convertir en vivienda, y eso jamás sucedió, todos seguían un mismo *modus operandi* absolutamente similar, que da a entender que desde 2002, presuntamente, el matrimonio ultraderechista tenía una total impunidad para infringir las normas urbanísticas y ganar dinero a cuenta de ello. Si a eso le sumamos que aparentemente Rocío Monasterio firmó muchos de esos proyectos antes de tener el título de arquitecta; que incluso podía llegar a falsificar visados colegiales; que el Colegio de Arquitectos, obligado, está estudiando las posibles consecuencias de estas acciones en caso de ser verdad; que su propio colegio, el de Aparejadores, ha denunciado lo mismo; que ayer, ayer, en ese pleno inenarrable de Salamanca, el propio señor Fernández, presidente del Pleno, informó a comparecencia solicitada por mi grupo que daba por cerrados dos expedientes informativos en los que habían encontrado cosas; no sé qué más señales espera. Probablemente espere el mandato judicial, pero hasta que este llegue el desprestigio no del matrimonio, que esto ya es lo de más o lo de menos, sino de la institución del Ayuntamiento de Madrid, eso es lo importante. El Ayuntamiento es una cosa muy seria, es un espejo de otras instituciones y el mensaje que ustedes están lanzando es: yo miro para otro lado hasta que no me lo manden y esto adoctrina, sí, esto sí que adoctrina, pero adoctrina en una práctica que desgraciadamente es muy habitual en Madrid, en el urbanismo salvaje, haga usted lo que le dé la gana, que el Ayuntamiento de Madrid no se entera, y si se entera tampoco hace nada.

Hemos consultado, señor Fuentes, muchos expedientes de licencia y disciplinarios que han sido tramitados por su área, por la Agencia de Actividades, por la junta de distrito, en ninguno, en ninguno se ha impuesto ni un solo euro de multa a los responsables de este proyecto, confirmando lo que hemos repetido hasta la saciedad en el mandato anterior y en lo que llevamos de este, el Ayuntamiento no ejerce la disciplina urbanística y los infractores se van de rositas en la mayoría de los casos. No la ejercen ustedes, como usted bien ha dicho, tampoco la ejerció Ahora Madrid cuando gobernaba. El señor Calvo tuvo su oportunidad pero es que usted la tiene y acaba de empezar el mandato, y entonces...

(Rumores).

¿Puedo ya?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Los expedientes se dejan caducar, lo cual es gravísimo. Las infracciones acaban prescribiendo y aquí nunca pasa nada, el matrimonio Monasterio-Espinosa tenía un *modus operandi*, pero el Ayuntamiento de Madrid también lo tiene, usted está siguiendo la senda de sus antecesores, mirar para otro lado y no hacer nada es un sistema con el que se ha funcionado en este Ayuntamiento durante décadas. No sirve decir que muchas de las obras que se han realizado, presuntamente irregulares, de las que ha informado la prensa, se remontan a más de una década, porque algunas no. La vivienda del matrimonio, que no es precisamente colmena, con un orden de cierre y clausura firme por sentencia judicial, que usted no ejecuta y la tiene desde octubre sobre su mesa. Pero como otras veces, en Madrid parece que hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, si te llamas Rocío Monasterio o Iván Espinosa de los Monteros las órdenes de clausura no funcionan igual que para los demás.

En su comparecencia afirmó que «el precinto del edificio solo podía venir dispuesto por la autoridad judicial —cito textualmente— puesto que comporta el desalojo de la familia de una vivienda». Pero es que esto, señor Fuentes, no es un desalojo, no es un desalojo, es la ejecución de una sentencia que obliga al Ayuntamiento a clausurar un edificio sin licencia que no cumple las condiciones para ser considerado como vivienda, no precisamente porque sea una colmena.

Es una obligación que el Ayuntamiento debe cumplir, y si tiene dudas sobre su ejecución, lo que usted tiene que hacer es dirigirse al juez para que se lo aclare, y en el caso de que no piense ejecutarlo, revocar expresamente esa orden. Queremos saber si lo han hecho, si lo van a hacer, si van a incumplir la ley, entendemos que se encuentra ante un dilema, afecta a las caras más visibles de VOX, el partido que necesita para hacer viable el Gobierno del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid y de otros muchos territorios con los que ustedes han pactado. Entiendo que sea consciente de que no va a tener muchas oportunidades de gobernar y que se aferre a eso, denota mucha inteligencia y mucho instinto político por su parte.

Por ello le pido que ya que nos queda a todos claro que usted no se va a remangar hasta que no le obliguen, al menos metamos mano a algo mucho más importante como delegado de Desarrollo Urbano. Los casos de los que hablamos hoy son muy llamativos porque afectan a dos personas que son representantes públicos y son muy conocidas, pero lo importante es que aquí se está dando, mostrando cómo es una forma de proceder habitual en esta ciudad, una ciudad en la que los promotores con pocos escrúpulos desde hace años vienen haciendo negocio ante la permisividad del Ayuntamiento de Madrid en disciplina urbanística.

Los proyectos de Rocío Monasterio se han sacado a la luz a lo largo de estos días por el periódico *El País* y no ha pasado nada, pero usted tiene que tomar una decisión porque ahora el foco le está apuntando. Mientras sigue mirando para otro lado por el simple hecho de que son los líderes de VOX, le pido que al menos aborde el grave problema que tiene en sus manos:

Remodele la Agencia de Licencias, esta que tan mal funciona, que es un coladero de infracciones; no hay nada más que recordar lo que ha pasado con las Damas Apostólicas, que acaba de palmar el Ayuntamiento de Madrid —en lenguaje cheli del señor Cueto—, el Colegio Alemán, la Plataforma Logística de Villaverde.

Dé instrucciones claras para que su área aplique la disciplina y se persiga y sancione a los infractores.

Coordine criterios con las juntas municipales de distrito. Hemos visto muchos expedientes de juntas municipales: los expedientes están sin foliar, se hacen solicitudes verbales para que no cuenten los plazos, documentos con firmas de dudosa autenticidad, expedientes de disciplina que se archivan sin sanciones...

Esta es la tarea que usted de verdad tiene que abordar. Ya que no quiere rozar a VOX, no vaya a ser que le tomen la matrícula, lo que debe hacer es cambiar la disciplina urbanística de esta ciudad y preparar a Madrid para que tenga una Administración capaz de vigilar, cumplir y hacer cumplir las normativas, la norma urbanística de esta ciudad, una ciudad que responde al que cumple, que castiga al infractor sin necesidad de que el delegado de Urbanismo sea miembro de la Stasi.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

(El señor Calvo del Olmo solicita intervenir).

A continuación tiene la palabra el señor Cueto para hacer una corrección y luego se la doy, que han pedido dentro del turno de palabra de Más Madrid intervenir.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

Decían del anterior presidente de Estado Unidos, Gerald Ford que no era capaz de masticar chicle y pensar a la vez. Yo, por cerrar con una cita literaria esta divertida comisión, creo que a usted, señor Fuentes, le vamos a añadir el apellido Mariano Fuentes *di Lampedusa*, es decir, *El Gatopardo*, cambiemos todo para que no cambie nada.

Esa técnica de la patada a seguir, cuando alguien quiere que no funcione algo monta una comisión, usted, además de cambiar la ordenanza, trabaje en estos expedientes. Tiene que cerrar una casa ilegal, tiene que actuar y no decir —ahora lo glosará mi compañero José Manuel—: ¡Ah! Como he visto que había una guarrada, pero como nosotros no dimos la licencia y no sabemos nada, haremos como Gila, alguien ha matado a alguien... Sabemos que hay una actuación irregular y por la vía de hecho usted tiene que actuar. Espero que mi compañero lo detalle mejor.

La Presidenta: Vale.

A continuación tiene la palabra el señor Calvo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias, presidenta.

Y muchas gracias a todos los intervinientes anteriores y también a los no intervinientes, el silencio muchas veces es más aclaratorio que las palabras.

Señor Fuentes, Señor Fuentes, yo sé que a usted este tema no le gusta, que usted va a estar mirando los papeles, que usted va a evitar mojarse, como le ha dicho la señora González, pero este es un tema muy relevante para la ciudad de Madrid y también muy relevante y que de alguna manera va a definir su trayectoria al frente del Área de Desarrollo Urbano.

El Grupo Municipal de Más Madrid presentó el pasado viernes ante la Fiscalía, como supongo que habrá leído en prensa, una denuncia ante las evidencias que hemos encontrado de la posible —y siempre hablo de posible, presunta para que quede claro— comisión de dos delitos cometidos por la señora Monasterio, delito de falsedad documental y delito de estafa. Por cierto, delitos que van, evidentemente, contra un cliente, pero también —¡atienda!—, pero también contra la Administración...

(Risas).

Claro, ¡atienda!

... van contra del cliente y también van contra la Administración municipal. Cuando se falsifica un documento que se presenta a una Administración como es el Ayuntamiento de Madrid, se pretende estafar a la Administración, que es el Ayuntamiento de Madrid.

Hemos encontrado muchos más delitos presuntos, evidentemente; desgraciadamente, en su totalidad prescritos, con una excepción, el caso del que estamos hablando en este momento.

¿Y por qué no está prescrito? Porque aunque se solicitó aquella petición de licencia en el año 2011, con ese sello fotocopiado y adjuntado a un proyecto diferente, se volvió a presentar en el año 2016 y por lo tanto no han transcurrido los cinco años en los que prescribiría un delito, presunto, de falsedad documental como es el que nos ocupa.

La Presidenta: Señor Calvo, debería ceñirse al objeto de la comparecencia, no hacer valoraciones de tipo penal.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Estoy hablando de presunto siempre.

Bien, el Ayuntamiento de Madrid, su Gobierno municipal, no ha cumplido con su función, su función la ha hecho el Grupo Municipal de Más Madrid, que en este plazo, desde que el 23 de noviembre se publicó el caso y tantos otros, nos hemos molestado en consultar los expedientes, en contrastar la información, en trasladar la consulta de esa información a los servicios jurídicos que modestos, mucho más modestos que los suyos, que tenemos en el grupo municipal, y finalmente, con todos estos elementos construir la denuncia que hemos presentado ante la Fiscalía.

Pero no nos vamos a quedar ahí, señor Fuentes, y no nos vamos a quedar ahí porque esto es un ataque al conjunto de la sociedad civil, pero en particular al Ayuntamiento de Madrid, y ustedes son los gobernantes en este momento del Ayuntamiento de Madrid. Y no echen balones fuera con, bueno, es que esto viene del año 2016 cuando gobernaban ustedes. ¿Y qué hubieran pensado, qué me dirían y qué me diría el señor que no habla, qué me dirían si yo en el año 2016 me dedico a perseguir a una adversaria política, como es la señora Monasterio, a preguntar por un arquitecto ultraderechista que anda por ahí tramitando proyectos? Miren a ver si lo ha hecho todo correctamente. ¿Qué me dirían? Me dirían lo que usted dijo el otro día: usted es la Stasi. No, nosotros cuando analizamos este caso es cuando tenemos conocimiento del mismo, como tendrían que haber hecho ustedes, haya ocurrido en el año 2011, en el año 2016 o si ocurre a lo largo de este mandato, ¿o usted está analizando preventivamente aquellos arquitectos vinculados al mundo de la izquierda que están tramitando planos a ver si están haciendo todo correctamente? ¿Verdad que no se entendería eso? pues es lo mismo que usted está planteando cuando dice que aquello ocurrió en nuestro mandato, y en el anterior, y en el anterior, y se investiga cuando se conoce, y ustedes están eludiendo su responsabilidad.

(El señor Calvo del Olmo muestra un documento).

Este es el escrito —para las cámaras— que vamos a presentar por registro a continuación de esta comisión instándoles al Gobierno municipal para que trasladen a la Asesoría Jurídica la información que ponemos en su conocimiento y la Asesoría Jurídica Municipal determine si se tiene que ir a un juzgado ante los hechos que están recogidos en este papel.

Como sé que a mí no me van a hacer demasiado caso, pues no se lo voy a decir yo, señor Fuentes, no se lo voy a decir yo, señores y señoras del Gobierno municipal, se lo va a decir su propia socia de Gobierno, la señora Monasterio. Palabras literales tomadas de la intervención que hizo en la toma de posesión de la presidenta Ayuso, el día 14 de agosto del año 2019. Como digo, he recogido citas textuales de esa intervención.

Decía la señora Monasterio: «Habíamos alcanzado un acuerdo de investidura que gira en torno a tres principios: prosperidad, libertad y legalidad». Señor Fuentes, entiendo que esas medidas indignan al consenso progre. No defraude a la señora Monasterio y cumpla con ese acuerdo, haga valer la legalidad en la ciudad de Madrid.

Decía la señora Monasterio: «No es de recibo que quien no cumple la ley obtenga el mismo trato que quien la cumple con todas sus obligaciones cívicas. Eso es injusto, ese trato de favor que dan a la inmigración ilegal, por ejemplo, supone un agravio comparativo frente a quienes entran en nuestro país cumpliendo con todos los procedimientos legales». Señor Mariano Fuentes, no permita que esto suceda en la ciudad de Madrid.

Decía la señora Monasterio: «Estas son cuestiones de sentido común, ¿o no es acaso de sentido común que todos somos iguales ante la ley?»

¿No es acaso de puro sentido común que los políticos deben dar ejemplo exigiendo el cumplimiento de la ley?». Ya sabe lo que tiene que hacer, señor Fuentes, hacer caso a su socia de Gobierno.

Decía la señora Monasterio: «Si no existieran familias, ¿dónde aprenderían nuestros niños el esfuerzo y el sacrificio? Se les diría que es inútil porque ustedes enseñan que las pruebas académicas dan igual, que da igual ser el primero que el último, que el mérito, el esfuerzo ya no merece la pena. Eso es lo que quieren enseñar ustedes a los niños». Pues bien, como la señora Monasterio parece que su familia no le terminó de enseñar que el esfuerzo, que hay que completar los títulos para poder luego ejercer las profesiones, enséñeselo usted, señor Fuentes.

En definitiva, ¡ah!, decía, esta última es buena, decía: nosotros —hablando por VOX, el partido de ultraderecha— venimos a limpiar la ciénaga. ¡Sí! —le decía recalcando—, sí, sí, señorías, a limpiar la ciénaga y sí a desmontar chiriguitos. Pues desmonte el chiriguito de los *loft* ilegales que ahora parece que está de capa caída y por la intervención del señor Fernández puede ser que se reoriente hacia los minipisos, hacia las viviendas colmenas, así que también controle ese ámbito, señor Fuentes.

En definitiva, le pido, y con esto concluyo, que sea valiente, que deje de arrastrar los pies en este caso, que no tenga miedo a sus socios que ya han demostrado además que no tienen ningún reparo en humillarles a pesar de su obediencia, solo hay que ver el nombramiento ayer del jefe de gabinete de la señora Ayuso, el señor Miguel Ángel Rodríguez, enemigo declarado del vicepresidente de la Comunidad de Madrid.

La Presidenta: Señor Calvo, esto es una comisión de Urbanismo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Concluyo.

Asuma, asuma su responsabilidad, léase con atención este escrito, trasládeselo, y también se lo pido a la presidenta como letrada municipal, a la Asesoría Jurídica y, por supuesto, cumplan con lo que la Asesoría Jurídica determine cuando analice los hechos que ponemos en su conocimiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Bien, pues a continuación tiene la palabra el delegado del área, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Por supuesto, muchas gracias, cumpliremos aquello que se nos indique como no puede ser de otra manera por parte de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, ¿o es que alguien lo duda?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Sí, nosotros sí.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** El 23 de noviembre conocías esto.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Por favor, no está en el uso de la palabra, usted, ¿no?

La Presidenta: Hago un segundo llamamiento, ¿vale? ¿De acuerdo?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Gracias.

Para aclararles a todos, un documento público, como todos saben, es aquel emitido por funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones, y ya les digo que no existe documento público emitido por los servicios técnicos municipales respecto a este caso, otra cosa es que ustedes orienten el tema a la utilización supuestamente fraudulenta de un documento, en este caso una pegatina de una corporación de derecho público. Pero es que este hecho no ha dado lugar a un documento oficial municipal porque, señores, si así se hubiera detectado, se hubieran adoptado las medidas que fueran necesarias desde el punto de vista de restablecimiento de la legalidad y de estudio, de asunción de posibles responsabilidades.

Respecto al tema de la vivienda de la señora Monasterio y los distintos expedientes abiertos, estos sí desde el Área de Desarrollo Urbano, decirles para su información y para todo aquel que nos está viendo desde sus casas y todos los presentes en la sala que aquí el único que ha cumplido con la legalidad y el que ordenó el cese y clausura de la actividad económica que se estaba desarrollando en la vivienda unifamiliar sin licencia de primera ocupación, y que hoy es el domicilio de la señora Monasterio, he sido yo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: El juez.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: No, no.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Es el juez.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: No, no.

La Presidenta: Por favor, no mantengan diálogos, tiene la palabra el delegado del área.

(Rumores).

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: ... para que fueran los técnicos a precintar, quien precinta es el Ayuntamiento de Madrid, no es el juez.

(Observaciones de la señora González Fernández).

La Presidenta: Señora González.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Ha sido este Gobierno el que bajo nuestro mandato se ha dictado la orden de clausura y precinto de un expediente vivo y nunca resuelto durante todo su mandato, señor Calvo. Y es que vuelvo a decirle pasaron como zombis por el Ayuntamiento y por el Gobierno de esta ciudad, teniendo como único objetivo buscar el enfrentamiento y la polarización, que lo vuelven a seguir realizando en esta comisión, de la sociedad sin adoptar una buena acción que resolviera algún problema. Porque, señor Calvo, ¿está usted en posición de asegurarnos realmente que no fue conocedor del expediente de clausura de la casa de la señora Monasterio, que estuvo rondando por todas las mesas del Área de Desarrollo Urbano durante tres años sin que se resolviera desde la comunicación y la orden dada por el juez? ¿De verdad no le preguntaron, señor Calvo, los servicios técnicos la existencia de este expediente?

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

La Presidenta: Por favor, señor Calvo, usted ha tenido el turno de palabra, ha podido hablar lo que quiera, la siguiente...

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Vuelvo a decirle, la orden de precinto se dictó cuando yo era delegado del área, sin ningún miramiento contra una ciudadana más que incumple sus deberes urbanísticos, como no podía ser de otra manera, se llame Monasterio o se llame como se llame.

En definitiva, con estas continuas preguntas y solicitudes de comparecencia por estos casos, realmente, solo me queda decirles y darles la enhorabuena al resto de delegados de las áreas que me acompañan por lo bien que lo estamos haciendo y porque la Oposición se está centrando en hacer Oposición a la Oposición, que es maravilloso porque le recuerdo, señor Calvo, VOX no está en el Gobierno de la ciudad de Madrid.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

Sin más, señora presidenta, agradezco a todos la solicitud de esta comparecencia.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Gracias, pues, bueno, habiendo finalizando todos los puntos del orden del día, damos por finalizada esta comisión.

Muchas gracias y buenos días a todos.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y nueve minutos).